

EL AGUA EN LANZAROTE. UN BIEN ESCASO

Javier Hernández Martín

*Profesor de Geografía. Técnico de Medio Ambiente.
Cabildo de Lanzarote.*

Resumen: en este artículo se pretende realizar una recopilación bibliográfica, así como una búsqueda de información de campo y documentos inéditos de algunas administraciones insulares, cuyo fin es el de conocer la situación de la obtención y uso del agua en Lanzarote a lo largo de la historia conejera y, con ello, presentar una serie de conclusiones con los datos e informaciones obtenidas.

Según un proverbio inglés: “No se aprecia el valor del agua hasta que se seca el pozo” y con este análisis también sabremos la valoración que le da la población conejera al preciado recurso.

A lo largo de dicho trabajo haremos un repaso a diferentes temas como son: una introducción; seguidamente se realizara un estudio que tendrá dos ramas, una primera que encausara los diferentes recursos hidráulicos en la historia que estará enmarcado entre los siglos XVI y XX, y una segunda rama que encausara la obtención del agua por métodos no convencionales que estará enmarcada entre el año 1964 y el 2014.

Una vez esclarecido los temas anteriores se hará un estudio sobre la evolución de la población local y el turismo según el aumento del agua y otras fuentes de energía en las que se podrá observar diferentes sucesos a lo largo de la historia. No quedara sin mención la agricultura que tan buenas cosechas le dio a las Islas Canarias, destacando las diferentes infraestructuras hidráulicas que se utilizaban para abastecer a los cultivos en la mayoría de veces.

Para concluir será hará a modo de conclusión un avance del porvenir del agua en Lanzarote.

Palabras clave: agua, Lanzarote, infraestructuras hidráulicas

Abstract: this article aims to compile a bibliography, field information, and unpublished documents of some island governments to determine the status of the collection and use of water in Lanzarote throughout its history and, thus, present a series of conclusions with the data and information obtained.

In this article, we will review various topics such as an introduction comprising a discussion of the geological, geomorphological, climatic, and biogeographical conditions of the studied territory, followed by a research which will be divided into two branches: a review of the different water resources through history,

framed between the sixteenth and twentieth centuries, and a study on the unconventional methods for obtaining water between the 1964 and 2014.

Having clarified the above issues, we will analyze the evolution of the local population and tourism as the water supply and energy resources increase, where we will observe the effect of some events throughout history.

Finally, we will focus on aspects of Canarian agriculture: the different hydraulic infrastructures used to irrigate crops in most cases.

Keywords: water, Lanzarote, hydraulic infrastructure

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente artículo trata sobre la obtención y el uso del agua en Lanzarote. Una isla que a lo largo de su historia ha sabido adaptarse a las condiciones climáticas que han condicionado la evolución socio-económica. Este tema se aborda desde una doble perspectiva: la recopilación bibliográfica que ha permitido conocer los diferentes sistemas de recogida y producción de agua en Lanzarote desde el siglo XVI hasta el siglo XXI, y la investigación de información que incide en la evolución del consumo del agua de la isla desde el año 2001 hasta el 2014.

La obtención del agua en Lanzarote ha sido una labor muy complicada como bien comentan A. J. Montelongo Franquiz y M. A. Falero Lemes en el manual *El puerto del Arrecife*. Desde la época prehistórica se acotaban espacios exclusivamente diseñados para la recogida de agua, ya fuera en maretas o charcas para el consumo de la población o el sustento de los animales pues lo que se pretendía era aprovechar el territorio y no existía una ingeniería avanzada. En la actualidad, ni unos ni otros se utilizan como sistemas de recogida de agua, han dejado paso a las depuradoras y desaladoras que generan la producción de agua suficiente para abastecer a 141.940 habitantes y a 2.399.750 visitantes que llegan al año (ISTAC y Centro de Datos de Lanzarote, 2014).

La preocupación por el abastecimiento del agua en Lanzarote ha sido permanente; las condiciones climáticas no han sido favorables por lo que no ha permitido obtener recursos propios suficientes para cubrir las necesidades vinculadas a la población y a las actividades económicas. Por ello, siempre se le ha estado buscando soluciones que permitan paliar esta dependencia a veces del exterior y a veces de las condiciones climáticas.

De ahí que se considere la idoneidad de tratar el tema del agua en Lanzarote, pues además la isla se puede convertir en un laboratorio por tener este problema. La Geografía se ha preocupado por las relaciones entre el medio y la población y analizar la evolución de las condiciones pasadas va a permitir comprender mejor la situación presente.

En este artículo se realiza una revisión de los sistemas de producción de agua desde el siglo XVI hasta principios del siglo XXI, mediante una revisión bibliográfica, incidiendo en la vinculación en las transformaciones económicas y territoriales que ha sobrellevado la isla de Lanzarote. De ahí que sea necesario comenzar valorando la situación del consumo y uso de agua potable en la isla hasta la actualidad resaltando principalmente en los últimos años de los que la demanda de la población ha presentado cuantiosos problemas para poder satisfacer las necesidades que se presentan.

De manera más concreta, en este trabajo se realizará primeramente una revisión bibliográfica de la que se obtendrán los antecedentes de este estudio. En segundo lugar, una investigación elaborada, no solo por medio de la explotación estadística de diferentes organismos y el trabajo de campo con las fichas de inventario, sino también a través de entrevistas abiertas y cerradas a distintos perfiles de personas. Y, por último, aprovechando toda la información obtenida se procederá a confeccionar un glosario con términos relacionados con este análisis.

2. ÁREA DE ESTUDIO

La elección de la isla de Lanzarote radica en que sus cualidades naturales tanto geomorfológicas como climáticas que inciden y condicionan la vida social y económica de la población de la isla.

Lanzarote presenta una orografía bastante llana, cuya altitud media ronda los 400m. Se trata de una isla volcánica a la que llegan muy pocas nubes, pues no hay elementos orográficos que frenen las masas de aire húmedas del océano, por lo que las precipitaciones escasean a lo

largo del año, siendo 140 mm la precipitación media anual en la isla. Su situación también la condiciona su localización, pues es la isla canaria que se encuentra más próxima al continente africano influenciando en su clima con una doble variante: desértico y estepario.

3. ANTECEDENTES: LOS DIFERENTES RECURSOS HIDRÁULICOS EN LA HISTORIA

En este capítulo trataremos los diferentes recursos utilizados por la población de Lanzarote para la obtención de agua a lo largo de los años, desde el siglo XVI hasta el siglo XX. En los primeros momentos, la isla de Lanzarote se pudo abastecer del preciado recurso, aunque a duras penas, pero no fue hasta pasado la mitad del siglo XX cuando la situación mejora gracias a la potabilización del agua del mar.

3.1 *LOS RECURSOS HIDRÁULICOS EN LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII*

Durante estos siglos la obtención de agua era la principal preocupación de la población, pues casi siempre dependían de las precipitaciones.

La maretta de La Villa (Imagen 3.1) ha sido lugar de recogida de agua desde tiempo aborígenes, quienes ya tenían este espacio marcado como uno de los lugares principales de obtención de agua. Durante estos si-



Imagen 3.1. Mareta de La Villa de Teguisse en 1933

glos, el agua de la maretas¹ se tiene muy presente y no es hasta el año 1963 cuando la maretas deja de tener uso por su destrucción parcial para construir una plaza – parque en Teguíse.

Los charcos² que se formaban en hoyos (eres), también eran lugares aprovechados desde la etapa prehispánica, fueron explotados durante los siguientes siglos siendo de suma importancia para la población, sobre todo en periodos de sequía.

Durante el siglo XVI, la población obtenía el agua, que utilizaban para su propio abastecimiento diario, fundamentalmente de maretas que habían repartidas por toda la geografía insular, por lo que se ha podido recoger del inventario del Cabildo de 1560. A esto hay que añadir la presencia de pozos³ en Famara, Haría y el Rubicón muchos de ellos sin datar aunque se estima que sean de la época prehispánica (ATOCHE, P. y otros, 1999). A parte de estos lugares, es probable que la población acudiera a las fuentes naturales⁴ que había repartidas por distintos lugares de la Isla, sobre todo en Famara y Ajaches.

En el siglo XVII, las estructuras con las que se obtenía agua seguían siendo las mismas, no aparecen nuevas pero sí aumentan en número. Nos seguimos encontrando con pozos, especialmente en Haría y Famara, y con maretas que se concentran en la parte central de la Isla. Por último, también existen numerosas fuentes como la de La Poceta en Famara, siendo este lugar de suma importancia durante el siglo XVII, ya que prácticamente brotaba agua todo el año.

Asimismo, en 1631 se creó una poceta⁵ para aprovechar su agua.

La maretas de La Villa, sigue siendo de suma importancia para la población y fue mejorándose con el paso de los años. En 1639 se repara

¹ Hondonada de grandes dimensiones hecha en la tierra para recoger el agua de lluvia.

² Concavidad o poceta en las rocas impermeables del cauce de los barrancos, donde se embalsa y mantiene el agua una vez que, acabadas las lluvias, deja de correr.

³ Excavación que se hace en la tierra hasta encontrar una vena de agua aprovechable.

⁴ Manantiales de agua que brotan de la tierra.

⁵ En una huerta, cada uno de los compartimentos, generalmente rectangulares y delimitados por caballones, para contener el agua de riego.

una cerca con la que contaba y en 1667 fue necesario crear una segunda cerca para proteger sus aguas de los animales (PERERA, 2008).

El siglo XVIII no fue muy diferente en cuanto a la necesidad de recursos hídricos, pues a medida que la población crecía en número, también lo hacían las diferentes obras hidráulicas y la demanda de agua en el territorio. Las maretas se seguían encontrando principalmente en los núcleos centrales de la Isla como Mancha Blanca, Muñique, Yuco, Tao, La Geria o La Villa.

La gente cada vez aprovechaba más las fuentes y así, en 1772 se contabiliza un gran número en uso: en el norte están las de Famara que incluyen las de La Poceta, La de Maramajo, Las Nieves, las de Elvira Sánchez y Agusa, la fuente de Temisa era la que se encontraba al este y la que más agua generaba y la de Femés en el sur, en el macizo de Los Ajaches. Todas estas fuentes fueron el gran salvavidas de la población conejera en tiempo de sequías. (PERERA, 2008).



Imagen 3.2. Pozo del pueblo de Arrieta. Elaboración propia

Como ya vimos para los siglos anteriores, la presencia de pozos también era notable en la isla. Durante el siglo XVIII estos pozos seguían

en funcionamiento y aparecieron algunos más como los de la costa de Arrieta (Imagen 3.2) y Famara, donde cada vez se perforaba más y a mayor profundidad en busca de agua.

También hay que añadir los numerosos aljibes⁶ que estaban repartidos por toda la isla de Lanzarote y según crecía en número la población también lo hacía el número de aljibes.

3.2 LOS RECURSOS HIDRÁULICOS EN EL SIGLO XIX

El siglo XIX comenzó igual que los anteriores: con una importante sed por parte de la población conejera, a la que hay que añadir la presión demográfica que iba en aumento. Según Perera, hasta el año 1824 apenas hubo precipitaciones y la población sufrió las consecuencias. Durante este siglo los lugares y formas de conseguir agua eran escasos y la población tuvo que sobrevivir con cantidades muy por debajo de las necesidades normales de una persona.

En 1806, Francisco Aguilar, un comerciante de la isla de Tenerife y residente en Lanzarote, importó agua para venderla en la Isla (PERERA 2008: 180). Años más tarde, en 1811, se trajo agua del extranjero (Madeira) pero esto suponía un coste adicional bastante elevado. Durante estos años la marena de La Villa apenas tenía agua debido a la



Imagen 3.3. Estanque del Barranco de Maramajo en Tegüise. Elaboración propia

⁶ Depósito subterráneo donde se guarda el agua de lluvia, aunque también puede ser rellenado por agua proveniente de otros lugares

prolongada sequía y las distintas fuentes naturales que había repartidas por la isla producían muy poca agua para mantener las necesidades de la población. El siglo seguía con una sequía contundente y en 1851 la única fuente con agua era la de La Poceta, en Famara.

Ese mismo año, tras las diferentes disputas que había habido en Lanzarote, por el derecho de apropiación de las lluvias, el Ayuntamiento de Tegui se acordó un reglamento para regir el aprovechamiento de las aguas pluviales.

Pedro Maffiote, en 1853, hizo un informe en el que aseguraba que en Famara había agua y podía llevarse hasta Arrecife (PERERA 2008: 184), y en el año 1862 el Ayuntamiento de Arrecife realiza un estudio para la conducción de agua de Famara hacia este municipio.

Francisco Aguilar (PERERA 2008: 185) realizó un estudio en el que calculaba el caudal⁷ de las principales fuentes de la Isla y las necesidades de la población. Tras estos resultados, se estimó que era necesario crear unos depósitos con capacidad de 200 pipas⁸ cada uno situado en el cauce de La Poceta y otro en Temisa, pero finalmente este proyecto no se realizó y La Poceta se abandonó de forma definitiva en el año 1881.

El Gobierno tuvo que mandar dinero para para comprar agua y repartir por la Isla en 1882, pues los aljibes se encontraban secos por lo que no cubrían la demanda para abastecer a la población.

El uso de la destiladera⁹, una piedra que permitía el filtrado del agua, se había extendido durante siglos pues resultaba de suma importancia en aquellos lugares en los que conseguir agua potable era casi imposible.

La marea de La Villa que tanta agua había suministrado a la población de Lanzarote, comienza a perder demandantes; en 1873, el municipio de Tías deja de acudir, años más tarde fueron los municipios de Arrecife y Haría los que abandonaron Tegui para surtirse de agua, y, por último, en 1899, serán los municipios de San Bartolomé y Tinajo los que dejan de acudir.

⁷ Cantidad de agua de una corriente

⁸ Medida de capacidad para líquidos que oscila entre los 440 litros y 500 litros aproximadamente.

⁹ Piedra arenisca labrada, de forma semiesférica, utilizada para filtrar agua.

3.3 LOS RECURSOS HIDRÁULICOS EN EL SIGLO XX Y XXI

El comienzo del siglo XX no fue muy diferente al anterior; la escasez de agua seguía siendo la principal preocupación de la población. Esta incipiente sequía hizo que se pusieran en marcha varios proyectos y que Lanzarote recibiera agua de otras islas como ocurrió en 1901, cuando la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria envió agua a Lanzarote para aliviar las necesidades de la población insular. Un año después, en 1902, se comienza uno de los grandes proyectos de la ciudad de Arrecife, La Mareta del Estado. Esta consistía en crear unos grandes depósitos a las afueras de la ciudad que tuviesen capacidad suficiente para mantener a toda la población. Con la obra ya bastante avanzada se acabó el presupuesto y el proyecto se tuvo que paralizar temporalmente hasta la llegada del Rey Alfonso XIII en 1906, que, al ver la necesidad inmediata de esta infraestructura para la población, terminó cediendo el dinero necesario para acabar el proyecto y que finalizaría durante la I Guerra Mundial.

En 1918, la Isla vuelve a encontrarse sin agua, por lo que necesita ayuda de Gran Canaria. La continua importación hizo que se construyeran diferentes aljibes de gran capacidad para poder almacenar el agua importada. El más reconocido, en el año 1921, fue el aljibe de la Plaza de Las Palmas y en 1928 el del Muelle Nuevo, cuya construcción se había propuesto años atrás. Durante los años veinte, se alentaba a la construcción de pozos a lo largo de toda la Isla y un aspecto de suma importancia en los años venideros fue el acontecimiento que tuvo lugar en 1925, cuando una comisión de ingenieros señala que en el macizo de Famara hay suficiente agua como para poder llevarla hasta la capital (PERERA, 2008).

A pesar de todos los esfuerzos, en los siguientes años se continúa importando agua de Gran Canaria. Se transportaba en buques-aljibe¹⁰, de la compañía de vapores interinsular a cargo de Emilio Ley; realizaba dos envíos a la semana sin apenas superar los 100 m³ semanales.

En 1946, un barco cisterna¹¹, el A-4, ayudó con la importación de agua coincidiendo con la aprobación del proyecto de perforación de galerías en el macizo de Famara y su canalización hasta Arrecife.

¹⁰ Embarcación o buque para el transporte de agua dulce.

¹¹ Embarcación o buque para el transporte de agua dulce.

Dicho proyecto se adjudicó al Cabildo de Lanzarote y al Ministerio de Obras Públicas en 1948. Se perforaron dos galerías, la primera hacia las Nieves y otra hacia las Peñas del Chache. Estas galerías registraban un aforo de 377 m³ en 1953 y se enviaba a la Mareta del Estado para luego distribuirlas en la ciudad. Pero al no ser suficientes los esfuerzos, todavía en este año seguía el buque aljibe enviando agua.

Por parte de la empresa de investigación Timanfaya, se propone realizar un proyecto de destilación de agua marina por medio de la energía geotérmica generada por la Montaña de Tenecheyde. Sin embargo, este plan, conocido como Plan Chamorro, no tuvo continuidad pues en un día tan solo se conseguía 3.000 litros de agua potable debido a lo laborioso que resultaba el proceso.

A pesar de que las galerías seguían produciendo agua, se decidió seguir perforando pues la población dependía bastante del agua de lluvia. Ese mismo año las lluvias escasearon y tuvieron que importar agua de otras islas. Por este problema, se decide comenzar una nueva galería en Famara que terminaría tres años después.



Imagen 3.4. Estanque del Risco de Famara. Elaboración propia

En 1963, la marea de La Villa se abandona definitivamente, y en el año 1976 cuando casi había desaparecido es declarada Monumento Histórico Artístico.



Imagen 3.5. Llegada de la potabilizadora a Lanzarote en 1965. Fuente: Web de Lanzarote (WEB)

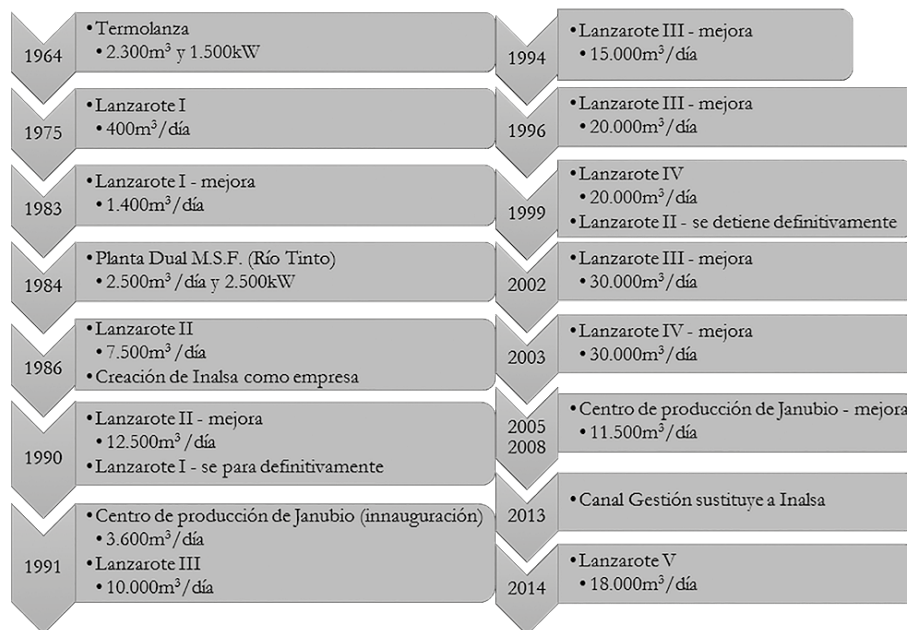
La nueva era del agua comienza en 1964 cuando los hermanos Díaz Rijo, junto con Javier Pinacho Bolaños, compraron una planta desaladora¹² dual creando la empresa Termolanza. A continuación se muestra la evolución de las potabilizadoras que se han creado en la isla y sus mejoras desde la primera en 1964 hasta la última, Lanzarote V en el año 2014 (Figura 3.1).

Gracias a la potabilizadora¹³, la situación en Lanzarote mejora bastante. En 1966 Lanzarote, como un caso insólito, exportaba agua hacia Fuerteventura con el buque A-4. Este hecho no duraría mucho ya que en 1973, tras una avería de la potabilizadora, es necesario nuevamente importar agua de Gran Canaria a la isla de Lanzarote.

¹² Maquinaria que lleva a cabo el proceso de la desalinización que es la separación del agua para producir agua potable. Las técnicas existentes para desalinizar son varias, aunque la más extendida es la desalinización por ósmosis inversa. El proceso consiste en bombear agua a alta presión a través de membranas semipermeables que separan el agua de la sal.

¹³ Las potabilizadoras transforman mediante un proceso que se lleva a cabo sobre cualquier agua para transformarla en agua potable y de esta manera hacerla apta para el consumo humano. Se realiza mayormente sobre aguas originadas en manantiales y en aguas subterráneas.

Figura 3.1. Evolución de la potabilizadora desde 1964 hasta 2014.



En 1967, el Cabildo envía un escrito al Servicio Hidrológico de Las Palmas con el fin de ubicar una presa ¹⁴en el valle del Palomo, el lugar más lluvioso de la isla, que tendría una capacidad de 186.000 m³ y su principal función sería la de tener una alternativa por si la potabilizadora volvía a tener una avería. Sin embargo, en 1979, cuando la construcción de la presa había acabado al fin, el agua que retenía se filtraba y se perdía por el barranco (Imagen 3.6).

En el gráfico de barras que se tiene a continuación (Gráfico 3.1) se puede observar la evolución de la producción de agua desalada en m³ y su consumo desde 1995 hasta 2014. Se muestra claramente cómo la producción de agua ha aumentado casi el triple, pues en el año 1995 se producían unos 9.500.000 m³ y en el año 2014 unos 24.000.000 m³, cuya causa puede ser el aumento y mejora de la maquinaria de la potabilizadora. Por otra parte, se muestra cómo el consumo de agua tiende

¹⁴ Estructura que se emplaza en una corriente de agua para embalsarla y/o desviarla para su posterior aprovechamiento o proteger una zona de sus efectos dañinos.



Imagen 3.6. Presa de Mala. Elaboración propia.

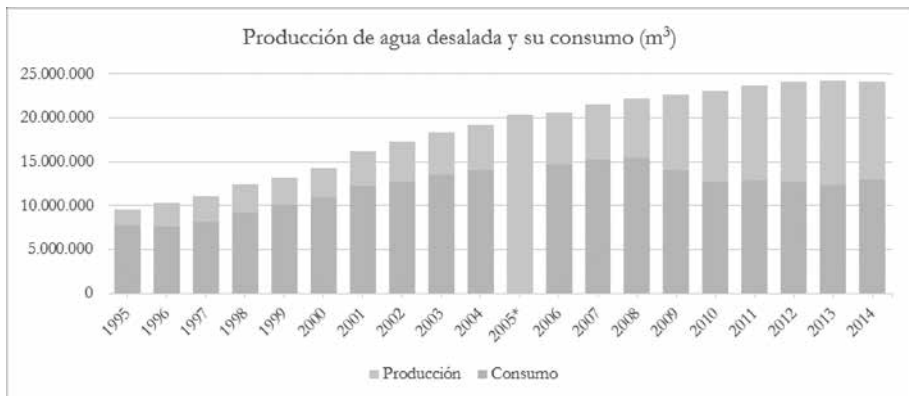


Gráfico 3.1. Producción de agua desalada y su consumo en m³ entre 1995 y 2014. Fuente: Centro de Datos de Lanzarote

a crecer hasta el año 2009 donde el consumo comienza a reducirse notablemente llegando en 2014 a cifras de comienzo de siglo XXI. Este retroceso en el consumo posiblemente se deba a la crisis económica que originó un estancamiento del crecimiento de la población y del sector secundario, en especial la construcción.

3.3.1. LAS DEPURADORAS¹⁵

La isla de Lanzarote y la falta de agua son dos conceptos que han ido de la mano siempre y es por este motivo que se ha buscado la manera de no desperdiciar ni una gota, ya sea consumiéndola o reutilizándola. Para conseguir esto, en la isla de Lanzarote se han ido creando diferentes depuradoras y utilizarla en la agricultura o jardinería dependiendo del tratamiento recibido.

Para depurar el agua hay que pasar por tres procesos diferentes: primero se exige separar los sólidos de los líquidos de las aguas fecales, luego, mediante un proceso químico, las bacterias de las aguas fecales fagocitan la materia orgánica dejando solo el líquido y la última etapa consiste en un proceso de osmosis inversa dejando el agua disponible para su utilización en la agricultura y la jardinería.

Como se puede ver en el gráfico (Gráfico 3.2), el consumo de agua ya depurada va en aumento, pues parece ser que, a medida que van

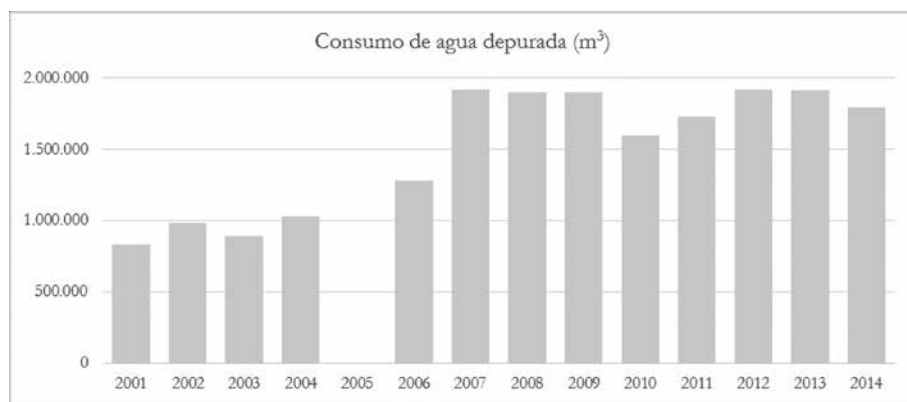


Gráfico 3.2. Consumo de agua depurada en m³ entre 2001 y 2014 para la agricultura y jardinería. Fuente: Centro de Datos de Lanzarote.

¹⁵ Maquinaria que sirve para eliminar la suciedad o impurezas del agua.

pasando los años, existe una mayor concienciación sobre su aprovechamiento. Además, a todo esto hay que añadir que el agua que se depura cada vez es de mejor calidad lo que hace que muchos agricultores confíen en estas aguas.

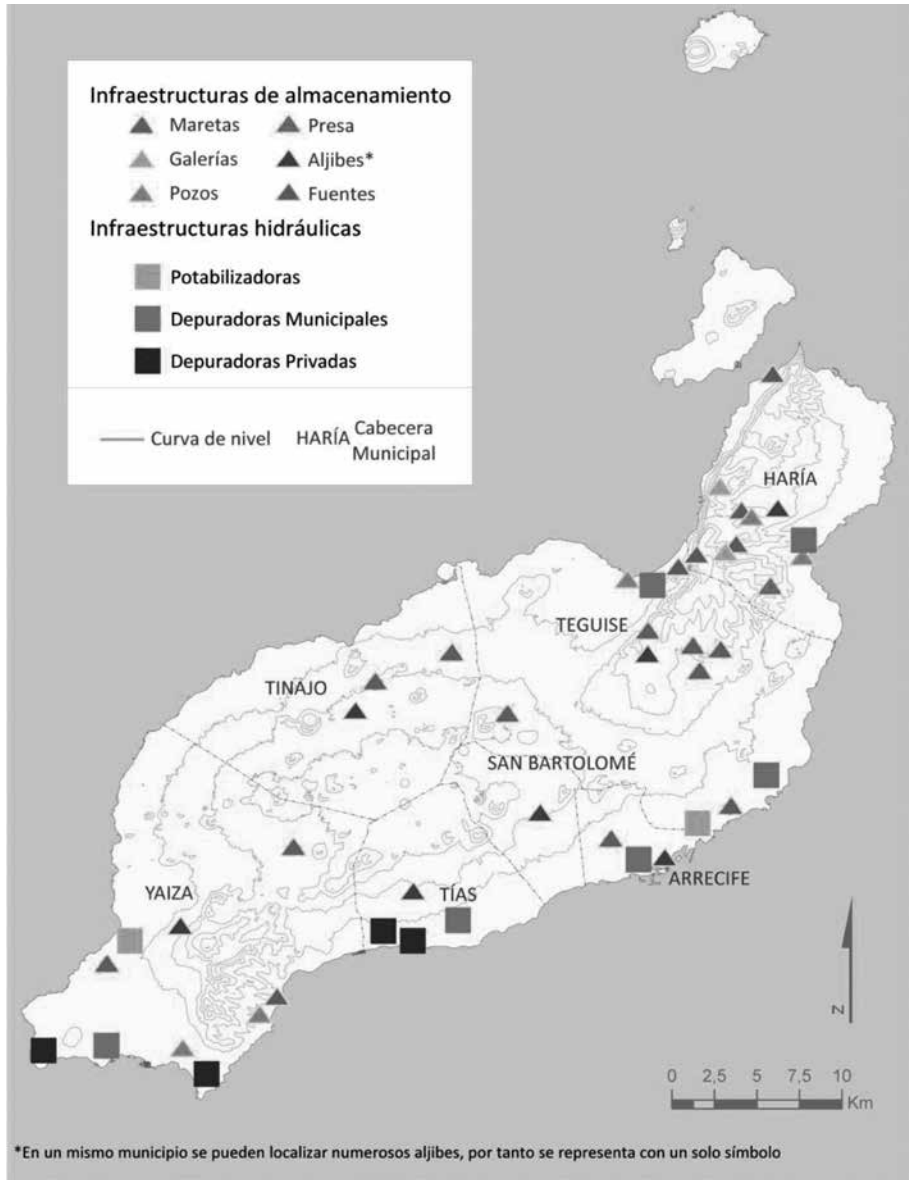
Dichas depuradoras están bajo la explotación del Canal Gestión Lanzarote, empresa que se encarga de su conservación y mantenimiento, al igual que unos 300 kilómetros de alcantarillado repartido por toda la geografía insular. Hay que señalar que no son las únicas depuradoras en la Isla, ya que se pueden encontrar distintas estaciones de índole privada repartidas por todo el territorio insular explotadas normalmente por complejos turísticos (información obtenida por el Canal Gestión Lanzarote).

Figura 3.2. Depuradoras que hay en Lanzarote desde 1984 hasta la actualidad

Depuradora de Arrecife	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación en 1984 • Sistema secundario • Mejora en 2002 • Tratamiento terciario y sistema de fangos
Depuradora de Costa Teguise	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación en 1987 • Tratamiento terciario y sistema de fangos
Depuradora de Tías	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación en 1992 • Tratamiento terciario y sistema de fangos
Depuradora de Haría (Arrieta)	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación en 1992 • Tratamiento terciario
Depuradora de Caleta de Famara	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación en 2000 • Sistema de aireación prolongada
Depuradora de Playa Blanca	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación en 2002 • Tratamiento terciario y sistema de aireación prolongada para los fangos

Tras exponer todas las infraestructuras hidráulicas que nos encontramos en el territorio y que han existido desde el siglo XVI y perduran hasta la actualidad, se presenta el siguiente mapa que intenta mostrar de manera gráfica dónde se encuentran en el territorio insular (Mapa 3.1).

Mapa 3.1. Localización de infraestructuras hidráulicas más representativas del siglo XVI hasta la actualidad. Fuente: González Morales, A. y aportación propia.



4. LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL, EL TURISMO Y LA CONSTRUCCIÓN SEGÚN EL AUMENTO DEL RECURSO DEL AGUA

Tras la instalación de la potabilizadora, las mejoras fueron llegando por sí solas y junto a estas mejoras, y en parte gracias a ellas, se produjo un crecimiento tanto de la población conejera como de los turistas que la visitaban y por tanto de las construcciones que se fueron realizando en el territorio para responder a la demanda de la población. Dentro de estos cambios, el principal ha sido el pasar de un modelo económico agrario a un modelo económico terciarizado basado en el turismo con el consiguiente cambio del paisaje insular.

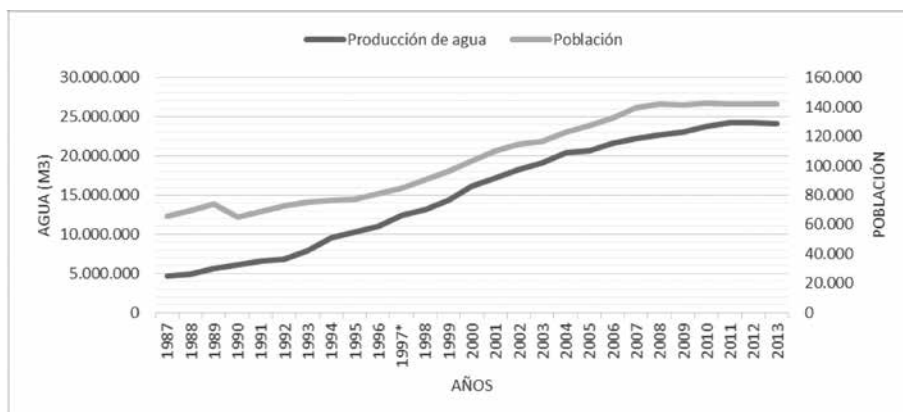


Gráfico 4.1. Comparativa de la producción de agua y la evolución de la población de Lanzarote entre 1987 y 2013. Fuente: Centro de Datos de Lanzarote e ISTAC

El aumento de la producción de agua y de la población han ido de la mano (Gráfico 4.1) y una es consecuencia de la otra, pues a medida que la producción de agua potable ha ido creciendo, la población también lo ha hecho; y al aumentar la población en número exige una mayor demanda de agua potable por lo que la producción de agua tiene que ir aumentando para responder a dicha demanda.

La población de la isla de Lanzarote ha crecido de manera significativa en el último tercio del siglo XX, partiendo de casi 60.000 habitantes y que a día de hoy, en el año 2014, supera los 140.000 habitantes (Fuente: ISTAC). Este crecimiento se acelera en gran medida a partir de los años 60, coincidiendo con la instalación de la potabilizadora: factor que permitió a Lanzarote alcanzar mejores cotas de bienestar. Tras

esto último, mejoran las condiciones de vida, la natalidad se mantiene estable, la mortalidad desciende y la emigración comienza a reducirse también pasando a convertirse en un territorio de inmigración.

Este crecimiento poblacional genera un aumento del consumo de agua y por tanto también de su producción. Está claro que la evolución de la maquinaria de la potabilizadora también tiene que ver con el aumento de la producción de agua.

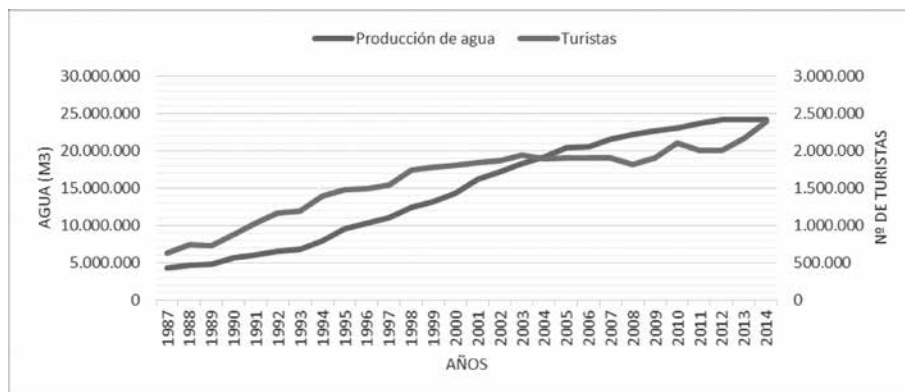


Gráfico 4.2. Comparativa de la producción de agua potable y el número de turistas que llegan al año a Lanzarote entre 1987 y 2014. Fuente: Centro de Datos de Lanzarote e ISTAC

Si se comparan las variables de la producción del agua y el número de turistas que llegan a Lanzarote, no solo hay que tener en cuenta esto, sino también todo aquel desarrollo económico que supone que muchas personas prefieran la isla de Lanzarote como destino para disfrutar de sus vacaciones.

En el Gráfico 4.2 el turismo ha aumentado y la producción de agua potable también lo ha hecho pues, al igual que ocurre con el aumento de la población, es necesario que la producción de agua cubra toda la demanda del turismo.

La llegada de turistas ha sido un parámetro que no ha parado de crecer, desde la década de los ochenta, pues sus valores son altos hasta el comienzo de la crisis financiera de 2008. Es entonces cuando se produce un pequeño retroceso pero, en los años siguientes, consigue recuperarse. La crisis económica afectó de lleno a la isla y al turismo, pues la economía de la isla se basaba en el sector turístico casi al completo. Pero la crisis económica no afectó tan solo a la población o al sector

turístico, sino que golpeó fuertemente a la construcción y también a la producción de cemento. En el Gráfico 4.3 puede verse cómo ha sido la evolución de ambas variables, aunque quizá no se pueda apreciar la relación que existe entre ellas.

A primera vista es evidente que en la producción de cemento hay un aumento entre 1994 y en el año 2007, pues en este periodo se vive una época dorada en cuanto a la economía se refiere, sobre todo por la población que iba en aumento y la llegada de turistas y evidentemente también lo hará la edificación en el territorio. Pero la crisis económica del año 2007 afectó de lleno al sector de la construcción, que a día de hoy todavía le cuesta recuperarse.

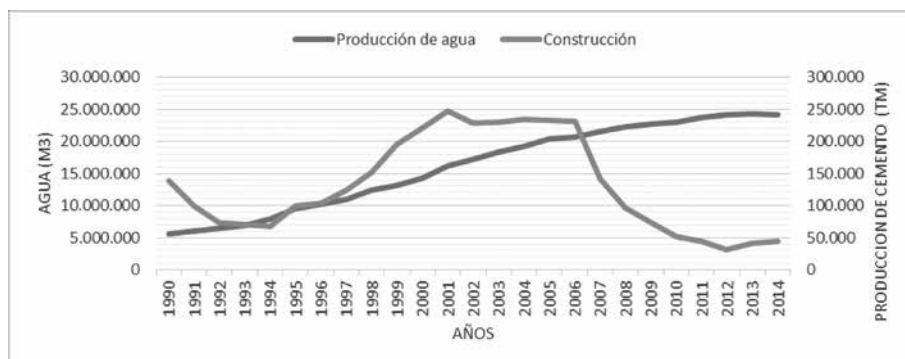


Gráfico 4.3. Comparativa de la producción de agua potable y el consumo de cemento en Lanzarote entre 1987 y 2014. Fuente: Centro de Datos de Lanzarote.

5. EL AGUA EN LA AGRICULTURA

La isla de Lanzarote, por su localización geográfica y su morfología, presenta un clima bastante árido por lo que dificulta gravemente la producción de productos agrarios. Por todo esto, a lo largo de la historia del campesino canario y, concretamente, la del conejero, ha tenido que lidiar con los factores que la naturaleza ha ido imponiendo para poder conseguir cultivar sus tierras. Con el paso de los años, el campesino se las ha ingeniado para realizar pequeñas obras hidráulicas utilizando el territorio y sus recursos para aprovechar cada gota de agua que pudieran recoger.

La mentalidad del habitante conejero, como ya se comentó anteriormente, es la de aprovechar el agua y la del agricultor no iba a ser menos. Como bien se muestra en el Gráfico 5.1, en los últimos años cada vez

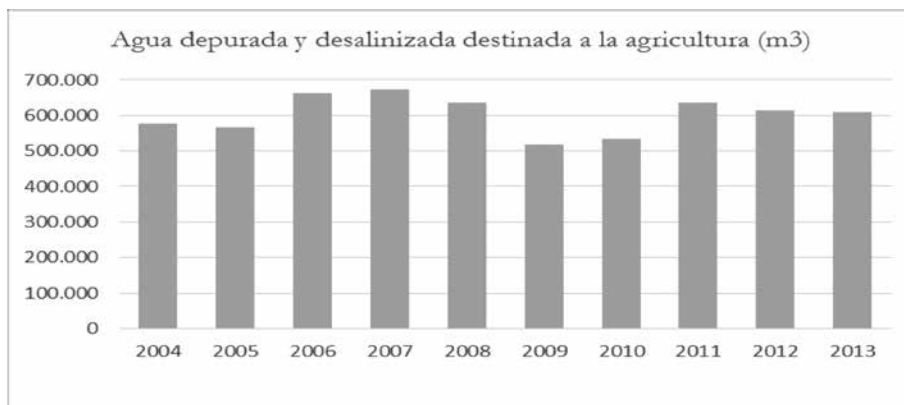


Gráfico 5.1. Evolución del agua depurada desalinizada destinada a la agricultura en m3 entre 2004 y 2013. Fuente: Centro de Datos de Lanzarote

es mayor la cantidad de agua depurada o desalinizada que se utiliza para el riego de los cultivos. Sin embargo, anteriormente existían otros métodos más tradicionales.

Según Torres Stinga: las gavias, los beberos, los nateros y los traveseros son construcciones similares a las maretas pero de menor envergadura. Partiendo de esta descripción generalizada se procederá a realizar una descripción de cada sistema.

Las gavias son unas de las construcciones agrícolas tradicionales que más se han empleado en la geografía insular. Estas consisten en delimitar con un teste una zona del suelo vegetal medianamente llano. El objetivo de esta infraestructura es recoger el agua de escorrentía por una boca por donde el agua, por tanto, solo es de utilidad cuando hay precipitaciones. Cuando la gavia está totalmente llena se puede aliviar mediante un rebosadero hacia otra gavia continua. Normalmente se encuentran en el territorio conjuntos de gavias, llamadas rosa, para poder realizar la acción anterior. (GONZÁLEZ, 2010).

Los beberos son infraestructuras muy similares a las gavias con una única diferencia y es que estos son de menor envergadura que las anteriores. En estas infraestructuras nos encontramos con pequeños cultivos de cereales y leguminosas para el autoconsumo o el mercado interior (PERERA, 2008).

Según en qué lugar de la isla nos situemos, podemos encontrar algunas de las siguientes infraestructuras: nateros o traveseros. Se trata

de levantamientos de paredes construidas con piedras atravesadas en los cauces de los barrancos, cuyo fin consiste en retener los materiales arrastrados por la escorrentía generando un suelo cultivable donde antes solo había una capa edáfica pedregosa. Principalmente fueron construidas para cultivar árboles frutales como la higuera.

Las cadenas son infraestructuras de piedra que se encuentran en las laderas, su principal finalidad es frenar la escorrentía para así evitar la pérdida de suelo que esta genera. Las laderas en las que se encuentran tienen una fertilidad bastante escasa pero al igual que en los nateros o traveseros se aprovecha la acumulación de limos para cultivar algunos cereales de segunda categoría como la cebada, el centeno y la avena. En ocasiones es posible encontrar algunos frutales como higueras y almendros.

Tras esta pequeña descripción de las infraestructuras que encontramos en Lanzarote, podemos ver cómo se ha creado un sistema de infraestructuras para el cultivo de gran complejidad con la única finalidad de aprovechar al máximo las aguas de escorrentías que se generan en la lucha contra la erosión del suelo.

6. CONCLUSIÓN

A lo largo de los capítulos de este trabajo de investigación, hemos visto como el agua fue, y sigue siendo, un recurso fundamental para el progreso de la sociedad de Lanzarote y para su economía. El medio natural de Lanzarote ha sido un obstáculo para la obtención de agua debido a las escasas precipitaciones, sin embargo la población lanzaroteña ha sabido aprovechar los escasos recursos hídricos que tiene el territorio mediante diferentes infraestructuras: pozos, maretas, aljibes, gavias, nateros o traveseros entre otras muchas. También la agricultura, mediante la mano del hombre y la utilización de técnicas adecuadas, ha sido adaptada al medio insular para poder ahorrar cada gota de este líquido tan preciado.

En un primer lugar, en los primeros siglos (XVI al XIX) existieron muchísimas infraestructuras que a día de hoy siguen presentes en forma de recuerdo en nuestro territorio. Son estructuras bastante sencillas cuya única función era la de obtener agua de alguna manera para subsistir, ya fuera recogiendo agua de lluvia como perforando la isla para obtenerla del subsuelo.

Los habitantes de Lanzarote han sabido aprovechar de forma intensiva y exhaustiva el agua. Sin embargo, una vez que comienza el siglo XX, los cambios que se producen son considerables pues se instala la primera potabilizadora, lo que supone una mejora para la población y permite que haya un aumento. Además, el turismo golpea fuertemente en las islas y gracias a las mejoras que se producen también pudo afianzarse en la isla de Lanzarote. Por tanto, tras la creación de la potabilizadora el modelo económico de la isla cambia: de la agricultura al sector turístico.

Por otro lado, se puede decir y es más que evidente relacionar la instalación de la potabilizadora con el desarrollo socio-económico de la isla de Lanzarote, pues no solo se produce un aumento de la población residente en la isla sino que debido a todas las mejoras que se producen, son más las personas que llegan a la isla por un corto plazo de tiempo y por tanto en el sector de la construcción que también mejoró considerablemente hasta el golpe que supuso la crisis económica de 2008.

Tras el análisis de los resultados, es evidente que el consumo de agua ha ido aumentando paulatina pero constantemente; de la misma forma que lo han hecho la población y los visitantes. La población de Lanzarote ha duplicado sus efectivos en los últimos 25 años y los turistas se han multiplicado por tres hasta la crisis económica. Para ambos es necesario el consumo de agua, que ante la inexistencia de recursos propios en la isla se ha impuesto la instalación de infraestructuras convencionales.

Los datos del consumo energético y de producción de agua nos permiten concluir el incremento de la subordinación de las energías fósiles así como la dependencia de las potabilizadoras.

En la actualidad, parece existir un equilibrio entre ambas variables porque coincide con una fuerte recesión de la actividad constructiva. Ante la más que posible recuperación de este sector y el aumento de población cabe plantearse esta triple vinculación. Es evidente que existe la necesidad de disminuir la dependencia de las energías fósiles, así como también apremia reducir los consumos de agua potable principalmente la consumida por los turistas. Ante estos hechos procede pues una planificación insular coherente de los recursos hidráulicos que abarque una gestión más consciente, menos dependiente y más equilibrada.

Por último, el agricultor ha sabido aprovechar el territorio y lo que la naturaleza le ha ofrecido desde siglos atrás. Siguiendo sus principios de aprovechamiento de agua, no solo aprovecha el agua que producen las depuradoras, sino que sigue con sus estructuras básicas de recogida de agua.

A todo esto, también hay que añadir que la mentalidad que tiene el conejero acerca del aprovechamiento del agua ha supuesto que las depuradoras jueguen un papel bastante importante y eso se puede ver claramente en los gráficos de consumo que se comentaron en el apartado de resultados, donde es evidente que la producción de agua depurada va en aumento, su calidad es mayor y por tanto, su uso es más frecuente.

Tras estos resultados, está claro que Lanzarote ha sufrido la falta de agua en su medio y que la población ha sabido ingeniárselas para poder sobrevivir. El territorio de la isla está marcado por infraestructuras tanto antiguas como modernas y técnicas con las que aprovechar el agua de la mejor manera posible.

7. GLOSARIO

Acueducto: Conducto artificial que transporta el agua desde un lugar que se encuentra accesible en la naturaleza hasta un punto distante, generalmente para el uso cotidiano de una población. (ANEXO I, 1.1)

Agua: Sustancia líquida sin olor, color ni sabor que se encuentra en la naturaleza en estado más o menos puro formando ríos, lagos y mares. Ocupa las tres cuartas partes del planeta Tierra y forma parte de los seres vivos; está constituida por hidrógeno y oxígeno.

Agualuvia: Termino empleado en Lanzarote para designar el agua de la lluvia.

Aguas subálveas: Son aguas que se encuentran en el interior de la tierra, están debajo del álveo de corrientes de aguas como ríos, riachuelos o arroyos; en el caso de Lanzarote estaríamos hablando de barrancos a falta de los antes mencionados.

Alcogida: Parte de las laderas de las montañas o de los bordes de los barrancos que se acondiciona para recoger las aguas pluviales. Para que discurra mejor el agua, algunas alcogidas se hacen de cemento e incluso se pintan con cal. (ANEXO I, 1.2)

Aljibes/Cisterna: Depósito subterráneo donde se guarda el agua de lluvia, aunque también puede ser rellenado por agua de otros proveniente de otros lugares. (ANEXO I, 1.3)

Balde: Recipiente de metal u otra materia, en forma de cono truncado invertido y con un asa central que une los dos puntos más distantes de la circunferencia del borde superior. Se emplea, principalmente, para transportar o contener todo tipo de líquidos.

- Beberos/bebederos:** Parcela de terreno algo más pequeña que una gavia (ver más abajo). Se constituye en el cauce de un barranco mediante una pared levantada en las barranqueras para mitigar la fuerza de las aguas y evitar los arrastres de tierra.
- Buques-aljibe/barco cisterna:** Embarcación o buque para el transporte de agua dulce.
- Caudal:** Cantidad de agua de una corriente.
- Charcos, hoyos/eres:** Concavidad o poceta en las rocas impermeables del cauce de los barrancos, donde se embalsa y mantiene el agua una vez que, acabadas las lluvias, deja de correr. **Depuradoras:** Maquinaria que sirve para eliminar la suciedad o la impureza del agua en especial.
- Desalinizadora:** Maquinaria que lleva a cabo el proceso de la desalinización que es la separación del agua para producir agua potable. Las técnicas existentes para desalinizar son varias, aunque la más extendida es la desalinización por ósmosis inversa. El proceso consiste en bombear agua a alta presión a través de membranas semipermeables que separan agua y sal.
- Destiladera/Pila:** Piedra arenisca labrada, de forma semiesférica, para filtrar el agua.
- Estanque:** Depósito artificial de agua con fines ornamentales o prácticos, como la cría de peces o el riego. (ANEXO I, 1.4)
- Fuentes naturales:** Manantiales de agua que brotan de la tierra.
- Galerías:** Son excavaciones en forma de túnel con una suave pendiente. Esta pretende captar agua de los manantiales con una mayor eficacia. (ANEXO I, 1.5)
- Garrafón:** Vasija de vidrio grande de forma abombada, con el cuello corto y estrecho, generalmente protegida por un revestimiento de caña, mimbre o material plástico, que se emplea para contener líquidos. Su capacidad es de ocho o dieciséis litros, aunque estos últimos son los más comunes y se utilizan como unidad de medida en el comercio de vino y otras bebidas.
- Gavias:** Parcela de terreno para cultivar, bordeada por un caballón de tierra, que se riega por encharcamiento con el agua de lluvia procedente de la alcogida.
- Guindar:** Sacar agua de un aljibe o cualquier otro depósito con un balde amarrado a una soga. **Mareta:** Hondonada de grandes dimensiones hecha en la tierra para recoger el agua de lluvia.

- Nateros/Traveseros: Pequeño huerto situado en el cauce de los barrancos y en terrenos enriquecidos por el limo arrastrado por las aguas de lluvia.
- Ósmosis inversa: Fenómeno que consiste en el paso continuado de líquidos a través de una membrana semipermeable que separa sus componentes.
- Pila: Pieza de piedra con una concavidad profunda que puede servir para lavar la ropa o para dar de beber a los animales.
- Pipas: Medida de capacidad para líquidos que oscila entre los 440 l. y 500 l. aproximadamente.
- Poceta: En una huerta, cada uno de los compartimentos, generalmente rectangulares y delimitados por caballones, para contener el agua de riego.
- Potabilizadora: Las potabilizadoras transforman mediante un proceso que se lleva a cabo sobre cualquier agua para transformarla en agua potable y de esta manera hacerla apta para el consumo humano. Se realiza mayormente sobre aguas originadas en manantiales y en aguas subterráneas.
- Poza: Pila para beber los animales
- Pozos: Excavación que se hace en la tierra hasta encontrar una vena de agua aprovechable. (ANEXO I, 1.6).
- Presa: Estructura que se emplaza en una corriente de agua para embalsarla y/o desviarla para su posterior aprovechamiento o para proteger una zona de sus efectos dañinos.
- Rosa: Conjunto de gavias que se creaba para cuando la gavia principal se llenaba de agua de lluvia, existía un rebozo hacia otra gavia secundaria y así seguir aprovechando el agua de lluvia.
- Termocompresión: Mediante esta técnica se evapora líquidos mediante una bomba de calor.
- Teste: Muro de tierra, piedra o su combinación que delimita una zona del suelo medianamente llano y ayudaba a crear las gavias.

8. ANEXO FOTOGRÁFICO

ACUEDUCTO



Acueducto de Punta Mujeres. Municipio de Haría

ALCOGIDA



Alcogida en el Cerro de Tegoyo. Municipio de Tías

ALJIBE



Aljibe en Montaña Blanca. Municipio de San Bartolomé

ESTANQUE



Estanque del Valle de Temisa. Municipio de Haría

GALERÍAS



Galería en el Barranco de Maramajo. Municipio de Tegui



Galería en el Valle de Temisa. Municipio de Haría



Galería en el Risco de Famara. Municipio de Tegui

POZOS



Pozos de San Marcial. Municipio de Yaiza



Pozo de Playa Quemada. Municipio de Yaiza



Pozo con molino para sacar agua en Famara. Municipio de Teguiise

9. BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, R; FERRER, M. (2013): *Lanzarote y el vino. Paisaje y Cultura*. Arrecife: Ediciones Remotas.
- AFONSO, L (1985): *Geografía de Canarias. Geografía Comarcal*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Interinsular Canaria.
- AGUILERA KLINK, F (1993): El problema de la planificación hidrológica: una perspectiva diferente (pp. 209-216). *Revista de Economía Aplicada*, nº2, VOL I.
- ANÓNIMO (2012) [en línea]: “50 aniversario de la primera potabilizadora de agua”, Foro sobre Lanzarote, octubre 25, <http://www.webdelanzarote.com> [Consulta: 01/05/2015].
- ATOCHÉ, P. y OTROS (1999): *VIII Jornadas de estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Pozos con cámara de captura antigua en Rubicón* (Lanzarote). Cabildo de Lanzarote. Arrecife.
- BRITLUZ (2012) [en línea]: *La cultura del agua en Lanzarote*, En mi rincón del Atlántico, octubre 19, <http://mirinconcitodelatlantico.blogspot.com.es> [Consulta: 01/05/2015].
- BRITLUZ (2013) [en línea]: *Nuestra historia del agua*, En mi rincón del Atlántico, abril 29, <http://mirinconcitodelatlantico.blogspot.com.es> [Consulta: 01/05/2015].
- CABILDO DE LANZAROTE (2007) [en línea]: “La planta desaladora de Janubio abastecerá a todo el sur de la isla gracias a un módulo de osmosis inversa” mayo 16, <http://www.cabildodelanzarote.com> [Consulta: 01/05/2015].
- CANAL GESTIÓN LANZAROTE. (2015). *Empresa*. <http://www.canalgestionlanzarote.es/> [Consulta: 01/05/2015].
- CAZORLA GODOY, J. (2010) [en línea]: “El agua en Canarias en Flickr”, *Desarrollo rural Lanzarote Blog*, marzo 15, <https://desarrollorurallanzarote.wordpress.com> [Consulta: 01/05/2015].
- Centro Canario del Agua desde 1999. (2015) *Noticias*. <http://fccca.es/> [Consulta: 01/05/2015].
- Centro de Datos (2015) *Agua, energía y residuos*. <http://www.datosdelanzarote.com> [Consulta: 01/05/2015].
- Centro de Datos (2015) *Economía*. <http://www.datosdelanzarote.com/> [Consulta: 01/05/2015].

- Centro de Datos (2015) *Población*. <http://www.datosdelanzarote.com/> [Consulta: 01/05/2015].
- Centro de Datos (2015) *Turismo*. <http://www.datosdelanzarote.com/> [Consulta: 01/05/2015].
- DE ABREU GALINDO, FR. J. (1977): *Historia de la conquista de las siete Islas de Canaria. Santa Cruz de Tenerife*: Goya Ediciones.
- ECOAGUA (2015). Referencias – España. <http://ecoagua.com/> [Consulta: 01/05/2015].
- GARCÍA BALLESTEROS, A. et al (1998): *Métodos y técnicas cualitativas en Geografía Social*. Editorial: Oikos-Tau.
- GARCÍA, J. (2008): “La memoria del agua”, *Mass Cultura*, 7, pp. 6-21.
- GIL OLCINA, A.; RICO AMORÓS, A. M. (2007): *El problema del agua en la Comunidad Valenciana*. Fundación de la Comunidad Valenciana Agua y Progreso.
- GONZÁLEZ M, A.; HERNÁNDEZ L, J.A. (2005): *El desarrollo del turismo en Lanzarote (I)*. Canarias: Ediciones IDEA.
- GONZÁLEZ M, A.; HERNÁNDEZ L, J.A. (2005): *El desarrollo del turismo en Lanzarote (II)*. Canarias: Ediciones IDEA.
- GONZÁLEZ MORALES, A. (2010): *Síntesis Histórico-Geográfica de la isla de Lanzarote*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart Ediciones, S.L.
- GONZÁLEZ MORALES, A. (2005): *XII Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. La cultura del agua en la isla de Lanzarote (pp. 13-48). Arrecife: Cabildo Insular de Fuerteventura y Cabildo Insular de Lanzarote.
- GONZÁLEZ MORALES, A. (2006): *El agua en Lanzarote*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart Ediciones, S.L.
- GONZÁLEZ MORALES, A. (2007): *Lanzarote y el Agua. Un recurso vital y estratégico*. Lanzarote: Cabildo de Lanzarote.
- GONZÁLEZ MORALES, A. (2011) [en línea]: *El caso de Lanzarote: la obsesión por el agua*, CGT Inalsa, agosto 17, <http://cgtinalsa.com> [Consulta: 01/05/2015].
- GONZÁLEZ MORALES, A.; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, C. (2004): *XI Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote (II)*. Los aprovechamientos recientes del agua en Lanzarote: la lucha por un

- escaso recurso (pp. 210-245). Puerto del Rosario: Cabildo Insular de Fuerteventura y Cabildo Insular de Lanzarote.
- GONZÁLEZ ROMERO, A. Y RUBIO JORGE, S. J. (1993): *El problema de la planificación hidrológica: una aplicación al caso español* (pp 33-66). Revista de Economía Aplicada, N.º 1, VOL I.
- INZA, C. (2010) [en línea]: “En busca del agua perdida”, *Canarias7*, La mochila de..., <http://www.canarias7.es> [Consulta: 01/05/2015].
- MEERGANZ VON MEDEAZZA, G. (2008): *Escasez de agua dulce y desalinización. Los casos de Marruecos, Lanzarote (España), Palestina y el sur de la India*. Bilbao: Bakeaz.
- Memoria Digital Lanzarote (2009) Datos. <http://www.memoriadelanzarote.com> [Consulta: 01/05/2015].
- Memoria Digital Lanzarote (2009) Imágenes. <http://www.memoriadelanzarote.com> [Consulta: 01/05/2015].
- MONTELONGO FRANQUIZ, A.J.; FALERO LEMES, M.A. (2000): *El puerto del Arrecife*. Lanzarote: Cabildo de Lanzarote y Ayuntamiento de Arrecife.
- RODRÍGUEZ BRITO, W. (1996): *Agua y agricultura en Canarias*. Canarias: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- SEBASTIÁN, A.; SAINZ-PARDO, A.; TORRES, J.M.; PALLARES, A.; NIZ, R.; PERERA, M.A. (2008): *La cultura del agua en Lanzarote*. Canarias: Gobierno de Canarias.
- TORRES STINGA, M. (1995): *El español hablado en Lanzarote*. Canarias: Cabildo Insular de Lanzarote. Torriani, L. (1978): Descripción de las Canarias. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones.
- ULBER, F. (2004): *XI Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote (T.II)*. El agua en la historia de Lanzarote (pp. 192-207). Fuerteventura: Cabildo Insular de Fuerteventura.

UN HIJO DE FUERTEVENTURA EN TENERIFE:
DON VALENTÍN MARTÍNEZ (1791-1872),
BENEFICIADO DE LA CATEDRAL NIVARIENSE Y PROFESOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

José Concepción Rodríguez

Doctor en Historia del Arte

Resumen: Valentín Martínez Jordán (La Ampuyenta, Fuerteventura, 1791-Puerto de la Cruz, Tenerife, 1872) fue un personaje relevante de la isla de Tenerife durante el siglo XIX. Llegó a ser canónigo de la catedral lagunera y docente en la universidad que se erigió en la misma ciudad. Individuo polémico, su linaje está relacionado con la ermita de San Pedro de Alcántara, ubicada en el lugar que le vio nacer.

Palabras clave: La Ampuyenta, Puerto de la Cruz, canónigo, catedral, ermita, patronazgo

Abstract: Valentín Martínez Jordán (La Ampuyenta, Fuerteventura, 1791-Puerto de la Cruz, Tenerife, 1872) was a prominent personage of the island of Tenerife during the 19th century. He became the cathedral of La Laguna's canon, and lecturer at the university erected there. A polemical personage, his lineage is related to the patronage of the San Pedro de Alcántara hermitage, located at the place where he was born.

Keywords: La Ampuyenta, Puerto de la Cruz, canon, cathedral, hermitage, patronage.

1. INTRODUCCIÓN

La comunicación que ahora presentamos pretende aportar algo más de luz a la trayectoria vital de Don Valentín Martínez Jordán, nacido en La Ampuyenta¹, demarcación actual de Puerto del Rosario, cuando fenecía el Setecientos, y fallecido en el Puerto de la Cruz ochenta y dos años más tarde.

Recoge su bautismo el libro I de tal sacramento propio de Casillas del Ángel. Consta que recibió las aguas el 17 de diciembre de 1791, dos días después de su nacimiento, imponiéndosele el nombre de Valentín Francisco Pedro Alcántara de los Dolores. Según tal registro, fueron sus padres, Agustín Martín y Margarita Jordán, hijo él de Francisco Martín y de María Medina, y ella de Rafael Jordán y Teresa de Acosta².

La actividad profesional del personaje que nos ocupa ha sido desvelada ya en trabajos anteriores³. Nos interesan ahora sus disposiciones testamentarias y otros documentos, entre ellos el conjunto de bienes que poseía en su isla natal y decide ceder a sus sobrinos.

¹ Su nacimiento, como el de sus progenitores, aconteció en La Ampuyenta, no en Casillas del Ángel, donde sí será bautizado. Así lo indica él mismo en su testamento. Incidimos en ello puesto que en alguna ocasión se confunden el lugar de su nacimiento con el de la parroquia en la que recibió las aguas bautismales. La feligresía de La Ampuyenta, a la sazón, dependía de Casillas del Ángel. Este error parte quizá de que el registro bautismal no consigna el lugar de natalicio del neófito. Sí lo hacen, sin embargo, sus mandas últimas, como veremos oportunamente

² Agradecemos estos datos al rector de la parroquia de Casillas del Ángel don Félix Aguiar Rodríguez. Nos indica dicho sacerdote que la partida se halla en el libro I de bautismos, f. 17v, anotación N.º 77. Actuó de padrino Andrés Suárez Jaimes (sic) y procedió la administración del sacramento don Antonio José Berriel. Los protocolos notariales recogen en 1818 la venta llevada a cabo por las hermanas, vecindadas en La Ampuyenta, María Josefa y Antonia María Jordán, entre otros bienes, de una casa deteriorada con un cuarto y dos partes de tunera, propiedades que heredaron de su padre Rafael Jordán, como dos de seis hermanos. El comprador es Don Agustín José Martín. Desconocemos si el Rafael Jordán que aquí se menciona es el abuelo de don Valentín Martínez. AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de José Antonio de la Nuez. Legajo N.º 3.073, f. 270v. Documento de venta de 21 de junio de 1818.

³ Valentín Martínez fue profesor de la Universidad de La Laguna desde su creación en 1817. En tal fecha ostentaba la cátedra de Lógica y Metafísica. Véase NÚÑEZ MUÑOZ, María F.: *Historia de la Universidad de La Laguna*. Universidad de La Laguna, 1998, t. I, p 127.

2. EL AMBIENTE FAMILIAR

Escasos son los datos que poseemos sobre la familia de Valentín. En relación con sus progenitores, puede resultar pertinente destacar que un don Agustín Martínez, cuyo parentesco con el sacerdote que nos ocupa desconocemos –su padre había, según testimonio de Margarita Jordán, fallecido ya, como veremos–, nacido hacia 1762, consta en un documento de venta otorgado en diciembre de 1822. La transacción precisa de una previa declaración de testigos. Uno de ellos es don Agustín Martínez del Castillo, vecino de La Ampuyenta, de 60 años de edad⁴. Por otro lado –desconocemos, empero, si se trata de la misma persona– en 1838 un don Agustín Martínez del Castillo, castellano de la fortaleza de San Buenaventura –la de Caleta de Fustes–, nos hace partícipes de que, en 1817, se hallaba en la ciudad de Caracas. El otorgante lo manifiesta así:

*“Que el año pasado de 1817, hallándose en la ciudad de Caracas, otorgó su poder a favor de don Casimiro Castro, avecindado en dicha ciudad, para que le realizase el cobro de todas las cantidades que se le adeudaban al compareciente a su partida, para lo cual le entregó asimismo los documentos y demás credenciales para las respectivas reclamaciones; mas como hasta el día no ha tenido contestación ni remesa de don Casimiro Castro, dejándole con buena opinión y fama, lo confiere de nuevo (...) a don Francisco Javier Rodríguez, vecino de la Aguadilla en Puerto Rico y residente hoy en esta isla...”*⁵

Como el documento nos advierte, el poder a Castro lo otorgó poco antes de su vuelta. Es así que, en febrero del año siguiente se encuentra efectivamente en su lugar natal, La Ampuyenta, donde el 10 de febrero de 1818 nos consta que adquiere una fanegada de tierra que llaman La Breña, en la vega de aquel lugar, de don José Alonso del Castillo⁶. Ocho años más tarde, en 1826, un *don Agustín*

⁴ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de José Antonio de la Nuez. Legajo N.º 3.075, f. 404. Documento de venta otorgado por el vecino de La Ampuyenta Fernando Alfaro el 13 de diciembre de 1822. El testigo firma con el nombre y los dos apellidos citados.

⁵ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Ambrosio Pereira. Legajo N.º 3.090, cuaderno N.º 3, f. 147v. Documento de poder redactado el 29 de mayo de 1837.

⁶ *Ídem*. Escribanía de José Antonio de la Nuez. Legajo N.º 3.073, cuaderno N.º 2, f. 65. Este don Agustín Martínez del Castillo aparece en diciembre de 1844

Martínez, vecino del pueblo de La Ampuyenta, otorga la emancipación a su hijo Lázaro, a quien había cedido *una majalulita* para que con ella se procurara su sustento. El otorgante firma correctamente como Agustín Martínez⁷. Asimismo, poco después, en junio del mismo año, compra a las hermanas María Josefa y Antonia María Jordán, solteras y vecinas de La Ampuyenta, “*una casa deteriorada, un cuarto y partes de tunera, era, cercado, pajeros y dos corales, con el fundo que les cabe*”, propiedades que recibieron las otorgantes, como dos de seis hermanos, por herencia de su padre Rafael Jordán⁸.

Volvemos a don Valentín, tras este paréntesis, para indicar que los primeros años de su vida transcurrieron en La Ampuyenta, su localidad natal. Dicho pago fue cuna, pues, de tres grandes celebridades. Tomamos prestadas las palabras de Barroso Alfaro para señalar tal hecho. Afirma este investigador lo que sigue: “*La figura de Siervo de Dios Fray Andrés Filomeno García Acosta, hermano de la orden Franciscana, coetáneo y coterráneo de Mena y del Doctoral Martínez y Jordán, compendia y sintetiza el fenómeno religioso e intelectual imperante en Fuerteventura en los siglos XVI y XIX*” (Barroso Alfaro, 1997: 24).

Su rostro infantil, según comunicaba en su momento Manuel Barroso Alfaro, es el que se aparecía en una pintura votiva que colgaba en la ermita de su localidad natal, hoy lamentablemente en paradero desconocido⁹. Figura el niño, de unos tres años, efigiado de medio cuerpo y ataviado con casaca roja. Sobre el infante aparece un rompiente de

otorgando escritura de poder. En ella consta como vecino de La Ampuyenta (*Ídem*. Escribanía de Ambrosio Pereira. Legajo N.º 3.094, f. 7v. Documento de poder de 4 de diciembre de 1844). Un año más tarde, el 16 de noviembre de 1845, ahora bajo el nombre de don Agustín José Martínez del Castillo, vende un sitio a don Antonio Delgado, su nieto político (*Ídem*, f. 158). Al mismo Delgado vuelve a hacer una transacción el 26 de febrero de 1848 (*Ídem*, escribanía de Ambrosio Pereira, legajo 3.096, f. 39)

⁷ *Ídem*. Escribanía de Ambrosio Pereira. Legajo N.º 3.084, ff. 172-173. Documento de 26 de octubre de 1826. El primer folio del documento se halla en mal estado, casi ilegible, debido a la presencia de hongos.

⁸ *Ídem*. Escribanía de José Antonio de la Nuez. Legajo N.º 3.073, cuaderno 6º, f. 270v. Documento de venta de 21 de junio de 1818. Firman la escritura solo algunos de los testigos.

⁹ En la actualidad pende allí una copia de tal lienzo emprendida hace algunos años por Lorenzo Mateo Castañeyra.

gloria. En él se sitúa el santo alcantarino, con su hábito franciscano mientras porta la paloma en su hombro derecho¹⁰. Se trata, sin duda, de una pintura votiva. Desconocemos qué percance experimentaría el niño en sus primeros años de vida¹¹.

La situación en la que se hallaba la isla durante la infancia y juventud de Martínez era ciertamente difícil para sus habitantes. Así, en 1809, un vecino del joven Martínez, Simón Carrión Feo, vecino de La Ampuyenta, decide conceder licencia a su vástago Fernando para que pase a América, “*teniendo en consideración el otorgante la calamidad que generalmente se padece en esta isla por no haber reeditado (sic, reeditado) cosa alguna las mieses, único ramo de que depende la subsistencia de los naturales, y que particularmente los hombres solteros no tienen destino a que sujetarse que redunde en utilidad suya y de sus padres*”¹².

¹⁰ Dieron noticia sobre esta plasmación Mateo Castañeyra y Morante Rodríguez, 1987, p. 427.

¹¹ Además de los investigadores citados en la nota anterior, han tratado el asunto de los exvotos pictóricos en Canarias, entre otros, los autores que a continuación se relacionan: Riquelme Pérez, María Jesús: *Estudio histórico-artístico de las ermitas de Santa María de Gracia, San Antonio Abad y San Juan Bautista*. La Laguna. Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 1982, pp. 74-77; *idem*: *La Virgen de Candelaria y las Islas Canarias*. Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, 1990, pp. 118-119; Concepción Rodríguez: “Exvotos pintados en Canarias”. En *Actas del IX Coloquio de Historia Canario-americana*. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1990, t. II, pp. 1.355-1.370; *Ídem*: “Los exvotos pintados en Canarias: Nuevas aportaciones”. En *Actas del XI Coloquio de Historia Canario-americana*. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994, t. II, pp. 191-207; Rodríguez Morales, Carlos: “Los milagros de la Virgen”, “109. Milagro de la Virgen de Candelaria” y “110. Milagro de la Virgen de Candelaria”. En VV.AA. *Vestida de Sol. Iconografía y Memoria de Nuestra Señora de Candelaria*. La Laguna, 2009, pp. 56-57 y 281; *idem*: “Iconografía y breve historia de la Virgen de Candelaria”. En *La Basílica de Candelaria. Crónica de una construcción*. Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Candelaria, 2013, pp. 295-297; Pérez Morera, Jesús: “Exvoto de la Virgen del Rosario”. En *Vestida de Sol. Iconografía y memoria de Nuestra Señora de Candelaria*. La Laguna, 2009, pp. 264-266; *idem*: *Arte, devoción y fortuna: platería americana en las Canarias Occidentales*. La Laguna, 2010, pp. 10-13 y 40 y Padrino Barrera, José Manuel: “Exvoto pictórico, 1877” y “Exvoto pictórico, 1886”. En VV.AA.: *Patrimonio Religioso de la Villa de Tegueste*. Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste, 2014, pp. 192-193.

¹² AHPLP. Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Antonio de la Nuez. Legajo N.º 3.067, f. 414v. Documento otorgado en La Ampuyenta por Simón Carrión el 6 de agosto de 1809.



Supuesto retrato de Valentín Martínez

En 1814, Margarita Jordán, ya viuda *que dice ser*¹³, según indica el escribano, de *Agustín José Martín*, no Martínez, otorga poder a su hijo *don Valentín Martín*, residente en la capital grancanaria, para que cobre de Domingo Pérez “el Rubio” 60 pesos, cantidad que le adeuda,

¹³ Hacemos constar aquí que, el 21 de junio de 1818, Agustina Ramos Martín, viuda de Diego Rodríguez, en unión de sus hijos Pablo, Pedro, María, Manuela y Bernardo, todos ellos con el pertinente *don*, venden a don Agustín José Martín, *nuestro hermano y tío, de igual vecindario, (...), un sitio de seis huecos, lo que incluye tahona corriente y moliente, situado en el lugar de nuestra habitación, casa, era y coral de pajeros (...)* que hube yo la Ramos, la mitad de las *bienhechurías maridablemente* y el *fundo de todo por herencia de mi madre doña María Medina*. AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de José Antonio de la Nuez. Legajo N.º 3.073, cuaderno 6º. Documento de 21 de junio de 1818. La otorgante no firma por ser iletrada. De tal escritura colegimos que la dicha Agustina Ramos Martín debe de ser tía de don Valentín y hermana, pues, de su padre Agustín Martín o Martínez. De ser así, don Agustín José, progenitor de nuestro protagonista, no había fallecido con anterioridad a 1814, como afirmaba su esposa.

resto de otra mayor. Margarita no firma el documento pues no sabe hacerlo¹⁴.

Unos meses antes, en el mes de mayo del mismo año, Margarita, junto con otros dos individuos, funda un patronato laical a favor de su hijo. El documento comienza así:

“Don Alonso Manrique, venerable cura de Tetir; don José Guillama, presbítero, y doña Margarita Jordán, viuda, vecinos de Tetir y Ampuyenta (...) dijeron que por cuanto los buenos deseos que tiene don Francisco Valentín Martín y Jordán, hijo legítimo de don Agustín José Martín, ya difunto, y de doña Margarita Jordán, una de los otorgantes, de abrazar el estado eclesiástico, a cuyo fin se halla actualmente siguiendo los estudios en el Seminario Conciliar de Canaria, lo que no puede ejecutar por falta de congrua sustentación, en esta atención y la falta de sacerdotes que hay en la dicha Ampuyenta y lugar de Las Casillas, de donde es parroquiano (...) instituyen y fundan un patronato laical a favor del referido don Valentín Martín y Jordán, clérigo tonsurado, por los días de su vida, señalándose para dotación los siguientes bienes¹⁵”.

A continuación, se reseñan tales bienes. Don Antonio Alonso aporta una fanegada y media de tierra labradía, *ubicada donde dicen el Lomo Blanco de Grano de Oro*, otro terreno de igual tamaño en la vega de Triquivijate donde llaman Buenavista, más diez fanegadas en *“los valles que dicen de Jacomar y la Cueva,”* treinta de tierra montuosa en *los términos de Pozo Negro hasta el Gran Valle*, aparte de la séptima parte de los aljibes argamasados que fueron de Bartolomé Alonso en El Almacigo. Por su parte, Doña Margarita, madre del agraciado –hacemos cita textual– agrega:

“dos cuartos de alto y bajo, una cocina y gañanía con corral de vacas y la tercera parte de un cercado de tuneras con medio cercadito que está detrás de los cuartos dichos, todo contiguo y situado en dicho Ampuyenta, que hubo por herencia y compras, y el fundo de todo se compone de tres

¹⁴ AHPLP. Sección de Protocolos Notariales. Legajo N.º 3.080. Escribanía de Francisco García. Cuaderno 3º de 1814. Documento de poder otorgado en Betancuría el 25 de octubre de 1814. Actúan de testigos los vecinos de la isla Juan Morales Cabrera e Ignacio Hernández. La otorgante afirma ser vecina de La Ampuyenta.

¹⁵ *Ídem*, escribanía de José Antonio de la Nuez. Legajo N.º 3.070, cuaderno N.º 3, ff. 89-92. Documento de fundación de 18 de mayo de 1814. Fueron testigos de la escritura don José Antonio Díaz, don Juan Morales y don José Real. Doña Margarita expresa que no sabe firmar.

almudes, cuyos linderos son notorios, y vale seiscientos pesos. Ítem medio cercado en dicho paraje compuesto de tres almudes, y linda por tres costados con las paredes del cerco y por el poniente con sitio de José Jordán, que hube por compra y vale seis pesos. Ítem unas fanegadas de tierra labradía delante de las casas de mi habitación, que hube por herencia y por compra, que linda por el naciente tierras de José Alonso, norte cercado de José Carrión, poniente y sus tierras de Bartolomé Alfaro y Juan Mendoza y sitio de la exponente, que vale ciento cincuenta pesos.”

El documento señala que todas las piezas mencionadas son libres de tributo, capellanía, vínculo o cualquier otra institución similar. Tales bienes los ha de detentar don Valentín por los días de su vida, aunque con la carga y gravamen *“de decir o mandar decir, ordenado que sea in sacris, tres misas anualmente, la una por esta el veinticuatro de junio, y por el presbítero Guillama otra el veinticinco de noviembre y la otra el veintisiete de junio, las que no pudiéndose celebrar los días asignados, dentro de la octava de los respectivos santos”*.

Se establece como condición, igualmente, que, *“llegado el caso de obtener beneficio eclesiástico con título real, luego que éste se verifique han de volver los bienes de esta dotación a los otorgantes o a sus herederos y sucesores o con arreglo a las disposiciones que hayan (sic), sucediendo lo propio en el caso de que no siga la carrera eclesiástica y se constituya en cualquier otro estado o falleciendo, pues asimismo en esto casos volverán los bienes a los otorgantes o sus representantes. Es igualmente condición que dicho capellán ha de tener los recitados bienes bien cultivados y cuidados, por manera que vayan a más y no a menos”*.

Finalmente, se precisa que *“así aquellos como esta que las piezas que llevan donadas para la fundación de este patronato nos les hace (sic) falta para su decente manutención, manifestando igualmente la repetida doña Margarita Jordán, madre del capellán, que los bienes que ha asignado para ayuda de este indicado patronato caben en el tercero y quinto de sus bienes, sin que por esta causa desfague (sic) a los demás sus hijos en la legítima que les corresponde, por quedarle lo suficiente tanto para este respecto cuanto para su subsistencia, y en su consecuencia dispone para dicho fin los anotados, en usos de las facultades que le conceden las leyes”*.

Mencionamos, por último, que en abril de 1810 procede a redactar su testamento en la localidad de Antigua la vecina de tal lugar doña Ra-

faela de Armas, viuda de don Francisco Antonio Zeruto. Uno de los testigos es un tal *Valentín Francisco Martínez*, quien pudiera ser el personaje que ahora nos convoca, si bien entonces tendría apenas 19 años¹⁶. Cuatro años más tarde, el 25 de agosto de 1814, Rita Guillama, vecina de Casillas del Ángel, vende la acción y derecho que le corresponde “en La Costa de Surita y Puerto de Cabras”, que posee por herencia de María Guillama, su madre, a don Cristóbal Molina, quien mora en el mismo lugar. Actúan de testigos *don Valentín Martínez y Gabriel Real*, vecinos y estantes en Fuerteventura¹⁷.

3. DON VALENTÍN MARTÍNEZ Y EL CABILDO DE LA CATEDRAL DE LA LAGUNA

El personaje que nos ocupa estudió en el Seminario Conciliar de Las Palmas entre los años 1810 y 1816. Se ordenó, sin embargo, en la sede nivariense¹⁸.

Hecho público el Real Decreto que suponía la división de la diócesis en diciembre de 1819, se procedió a la creación del nuevo cabildo. Entre los medios racioneros se hallaba *D. Valentín Martínez, presbítero, catedrático de la Universidad* (Navarro Mederos, 2004: 285)¹⁹.

José de Olivera recoge la concesión, no exenta de vicisitudes, del cargo de canónigo doctoral de la sede catedralicia lagunera concedida al Doctor Martínez Jordán. Anotaba, para el día 24 de marzo de 1858, lo siguiente:

“En este momento, nueve de la noche, se le está dando posesión canónica

¹⁶ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de José Antonio de la Nuez. Legajo N.º 3.068, cuaderno N.º 2, folio 136. Testamento de 4 de abril de 1810. En tales voluntades solo constan las firmas de la otorgante y la del propio escribano.

¹⁷ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Francisco García. Legajo N.º 3.080. Cuaderno 4º de 1814, sin foliar. Signa el documento únicamente la otorgante.

¹⁸ GAVIÑO DE FRANCHY, Carlos: *Diccionario de Juristas Canarios. Siglos XV-XIX*. En prensa. Este autor remite, en relación con tal ordenación, a NÚÑEZ MUÑOZ, María F. (1998).

¹⁹ Véase, asimismo, NÚÑEZ MUÑOZ, María F.: *La Diócesis de Tenerife. Apuntes para su historia. (1813-1899)*. Edición de la Caja General de Ahorros de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 1986, pp. 75 y 175.

de su dignidad de Doctoral al Dr. D. Valentín Martínez. La banda de aficionados ha acudido a solemnizar el acto. Después de transcurrir cuatro meses que, por el conducto del Sr. Gobernador del Obispado le vino el correspondiente título, y que aquel señor se lo tenía agazapado, cuando por cartas particulares le avisaron de la Corte a don Valentín que desde diciembre se le había dado el debido curso, para eludir su posesión se le empezó a instruir causa por heregía (sic), amancebamiento y otros delitos, y cuando viendo el reo la cosa mal parada (sic), presentó al cabildo eclesiástico una protesta y ocurrió con la competente licencia para ir a la Corte, de la noche a la mañana, por intervención y buenos oficios del Señor deán don Cristóbal López, se le declaró absuelto en Cabildo y se acordó darle la posesión, que el mismo gobernador le dio” (Rosa Olivera, 1969: 55-56).

Este mismo autor anota, en relación con el día 21 de abril de 1859, la intervención de Martínez en pro del lavatorio de pies a los vergonzantes de la ciudad durante las celebraciones de la Semana Santa de tal año. Lo señalaba así:

“Hoy Jueves Santo, a pesar de la miseria y escasez del año, debido a la sequía prolongada que hemos tenido desde principios de febrero, me parece que el lujo y el concurso a las funciones de Semana Santa han sido mayores que en los años anteriores. Una de las ocurrencias que debe anotarse es lo siguiente: al tratar con anticipación el lavatorio de los pies a los pobres ese día, el Sr. Gobernador eclesiástico comunicó a sus compañeros de coro que dicha ceremonia no podía tener efecto el presente año, por la escasez de fondos para vestir a los pobres. A esto, el Sr. Martínez Jordán exclamó: –¿Cómo se ha de suprimir una costumbre o ceremonia no interrumpida desde la instalación de la catedral! Aquí esta media onza, por lo que a mí toca, para que no quede sin hacer–. Entonces, todos los capitulares, cual, con cinco, cual, con cuatro, cual, con tres duros, todos secundaron la generosidad del Sr. Doctoral” (Rosa Olivera, op. cit.: 137-138).

Valentín Martínez fue nombrado por el prelado nivariense examinador presinodal “ad triennium” y examinador del clero, como recoge el Boletín Oficial de la Diócesis en 1860²⁰. A finales de 1865, cuando contaba ya 74 años, Martínez continuaba en su cargo de canónigo doctoral de la sede tinerfeña²¹.

²⁰ *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Canarias y Tenerife*. Año 1860, N.º 20, p. 173. 20 de octubre de 1860.

²¹ ANÓNIMO: “Estado de la Diócesis de Tenerife en fin de 1865. Clero catedral”. *Boletín Oficial Eclesiástico de las Diócesis de Canarias y Tenerife*. Año 8, febrero de 1866, núm. 223-224, pp. 31.

Las relaciones de Martínez con el cabildo catedral tinerfeño no siempre fueron fluidas. Buena prueba de ello es que, a finales de la década de 1820, el citado cuerpo capitular pone pleito ante la Audiencia “*por injurias vertidas en varios oficios*”²².

4. MARTÍNEZ JORDÁN, PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN FERNANDO

Martínez Jordán ejerció docencia en la sede universitaria lagunera desde su fundación en 1817. Una vez comenzado el curso, en enero de tal año, se cubrieron las cátedras de Humanidades, Lógica y Metafísica y Principios de Matemáticas, de las que se encargaron, respectivamente, los profesores Juan Nepomuceno López de Vergara, Valentín Martínez y Domingo Saviñón. Martínez obtendría asimismo el doctorado en Leyes en abril de 1829²³.

Los dos primeros se mantuvieron hasta el cierre del centro en 1845²⁴, si bien el personaje que nos ocupa hubo de dejar temporalmente su cátedra al ser elegido diputado provincial por el partido de Lanzarote y Fuerteventura²⁵.

Suprimida la Universidad en la fecha indicada, por Real Orden de 21 de agosto de 1846 se creó el Instituto de Segunda Enseñanza. Durante el primer de su andadura, en él impartiría docencia don Valentín, Religión y Moral en el segundo de los cursos y Latín y Castellano en el tercero²⁶. Permaneció en el centro hasta 1849²⁷.

²² AHPLP: Archivo de Audiencia. Sección Procesos. Expediente N.º 8.779. *Recurso del Cabildo Catedral sobre el modo de proceder el Provisor en la causa criminal contra el medio racionero Valentín Martínez Jordán*, ff. 22 y ss. Canaria, 9 de enero de 1829.

²³ NÚÑEZ MUÑOZ, María F.: *Historia de la Universidad de La Laguna*. Universidad de la Laguna, 1998, t. I, p. 282.

²⁴ *Ídem*, p. 127.

²⁵ *Ídem*, p. 132.

²⁶ NÚÑEZ MUÑOZ, María F.: *Archivo del Instituto de Canarias. Catálogo inventario*. La Laguna de Tenerife, 1986, p. 20; FAJARDO ESPÍNOLA, Francisco: *Historia del Instituto de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1995, pp. 15-16; RODRÍGUEZ MESA, M. y MACÍAS MARTÍN, F., 2000, p. 53.

²⁷ *Ídem*, p. 205.

5. SU ACTIVIDAD CULTURAL EN TENERIFE

Según nos cuenta José de Olivera, Martínez fue uno de los adalides en la búsqueda de los restos del Adelantado Alonso Fernández de Lugo. En las anotaciones correspondientes al día 18 de junio de 1860 comenta lo que sigue:

“A consecuencia de una mención hecha por el doctoral D. Valentín en la tertulias de la botica de Buitrago²⁸, se han determinado algunas personas de esta ciudad a exhumar los huesos del Adelantado Mayor don Alonso Fernández de Lugo y, contando con las autoridades eclesiástica y civil, se ha estado hace dos días revolviendo la huerta que fue iglesia de San Francisco, con el auxilio de noticias que Pepe el campanero ha suministrado, el cual se acuerda de haber visto la losa que cubría el sepulcro que se trata de explorar, sin haber conseguido el objeto” (Olivera, José de, 1969: 243).

Ese mismo día se levantó acta de exhumación de los supuestos huesos del Adelantado. Olivera lo recoge así: (...) *“siendo las seis y media de la tarde, hora en que se hallaba el Sr. Alcalde constitucional de la misma D. Tomás Martel y Colombo en la huerta que fue iglesia de nuestro padre San Francisco, incendiada el año 1810, con objeto de averiguar el sitio del sepulcro donde fue depositado el cuerpo del ilustre caudillo de los conquistadores de esta isla de Tenerife y de La Palma, don Alonso Fernández de Lugo (...) a cuyo efecto se había estado trabajando desde el día anterior, previa la autorización verbal del Sr. Gobernador eclesiástico y el beneplácito del dueño de la expresada huerta, D. Juan Manuel Foronda, hallándose presentes varias personas, que lo fueron los Sres. D. Valentín Martínez, canónigo doctoral de esta Santa Iglesia”* (...) (Olivera, op. cit.: 244).

Desde 1881 homenajea al Adelantado un monumento, obra de A. Cherubini, levantado al efecto en el deambulatorio de la catedral nivariense²⁹.

²⁸ Don Manuel Buitrago y Febles, hermano del asimismo boticario don Carlos, estuvo vecindado en la lagunera calle de La Carrera. Sus restos reposan en el cementerio de San Juan en aquella urbe. La pertinente lápida nos hace saber que falleció a los 75 años de edad el 11 de agosto de 1868. La publicación que, sobre los titulados en Farmacia, emprendió Adolfo Morales Morales (2005) no lo recoge, sí otro trabajo anterior suyo (MORALES, Adolfo, 1981, p 32). José Olivera dedica también unas líneas a don Manuel (vid. *Mi Álbum, op. cit.*, p. 157).

²⁹ Para más detalles sobre ello véanse, entre otros, CIORANESCU, A.: *La Laguna. Guía Histórica y monumental*. La Laguna, 1965, pp. 127-128; DARIAS PRÍNCIPE, A. y PURRIÑOS CORBELLA, T.: *Arte religioso y sociedad en Canarias. La catedral de La Laguna*. Ayuntamiento de La Laguna, 1997, pp. 174-175.

Hemos de destacar que Martínez Jordán formó parte, asimismo, de la Comisión científica y artística que, establecida en 1837, tenía por cometido la recopilación, en la capital tinerfeña, de todos los libros propios de los conventos suprimidos de la Provincia, al objeto de crear una biblioteca pública. Encabezaba tal comisión el doctor Martínez³⁰.

No podemos dejar en el olvido, por último, su actividad como diputado provincial, cargo para el que resultó electo, si bien cesaría en 1841. Es en este periodo al que corresponde una serie de incidentes, entre ellos el enfrentamiento con don Juan Manuel Pereira, marqués de la Concordia, del que hablaremos más adelante³¹.

6. LA ISLA DE FUERTEVENTURA A TENOR DE SUS ÚLTIMAS VOLUNTADES

Don Valentín procede a hacer su testamento en el Puerto de la Cruz, donde poseía morada, en el mes de noviembre de 1867³², ante el escribano Sixto González Regalado³³. Tras exponer sus títulos –abogado de los Tribunales del Reino y Canónigo Doctoral de la catedral de Tenerife–, indica ser hijo de Don Agustín Martínez del Castillo y de Doña Margarita Jordán, naturales, tanto él como sus progenitores, del ya citado lugar de La Ampuyenta. Deja como heredero universal a su *sobrino* Don Vicente Delgado y Vera, canónigo doctoral de la catedral de Santa Ana, de quien hablaremos oportunamente.

RÍO OSELEZA, contemporáneo de la erección del monumento, describe la ceremonia en: “Conversación quincenal”. *Revista de Canarias* (edición facsímil de 1991). La Laguna, año III, N.º 65, 8 de agosto de 1881.

³⁰ CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, 1978, t. IV, pp. 227 y 348 (nota N.º 35). Este autor remite a la publicación *El Atlante*, Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 1837; LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de y HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes: *El mundo del libro en Canarias*. Cabildo Insular de Gran Canaria, 2005, pp. 42-43

³¹ Consúltase MARTÍNEZ, Valentín: *Exposición documentada que...*, 1839. Véase, asimismo, Guimerá López, 1988, p. 36.

³² Daba ya noticia de estas mandas M. Barroso Alfaro. Véase BARROSO ALFARO, 1997, *op. cit.*, p. 23-24 e *Ídem*, 2000, p. 82-83.

³³ AHPLP: Legajo N.º 3.410, escribanía de Agustín Millares, f. 2.399. Testamento fechado el 16 de noviembre de 1867 ante Sixto González. Se trata de una copia de tales mandas realizada por el mismo notario público el 18 de igual mes y año.

El testamento que nos ocupa apenas aporta información sobre su isla natal. Es así que la cláusula octava recoge que *los bienes raíces que poseo en esta isla como en la de Fuerteventura y sus contornos son notorios y conocidos y no necesito especificarlos, pues todos ellos constan de documentos públicos y fehacientes existentes en mi poder.*

En la siguiente, la novena, cita ya a miembros de su familia, al tiempo que hace mención, aunque no pormenorizada, de los bienes raíces que le pertenecen en la isla de su nacimiento. Don José tuvo el parecer solo dos hermanas, llamadas Teresa y María. Tal se colige de este apartado, en el que expone que cede “*a mis sobrinos don Santiago, don Benito y doña Tomasa, hijos de mi hermana doña Teresa, y a don Bernardo y doña Matea, que lo son de mi otra hermana, doña María Martínez y Jordán, difunta, todos los bienes patrimoniales y adquiridos que tengo y poseo en dicha isla de Fuerteventura, quienes estarán y pasarán por la partición que de ellos hiciere mi heredero, procurando igualarles a todos en cantidad, calidad y bondad, y si alguno moviere contienda o queja sobre ellos, entiéndase que renuncia a la parte que le haya cabido en la división y partición*”³⁴.

Como ha indicado el otorgante, tiene una hermana, Teresa, que vive, y otra ya difunta. La primera de ellas hace testamento con su marido, Félix de Vera Rivero, en la capital grancanaria, donde están avecindados. Corría el año 1872. Ella declara tener 83 años y ser hija de don Agustín Martínez y doña Margarita Jordán. Él, de 84, lo fue de don José de Vera y Doña Francisca Rivero. De este matrimonio nacieron nueve hijos, aunque sólo viven cuatro: Luisa, casada con Antonio Delgado, Benito, Santiago³⁵ y Tomás, a quienes cita su tío en las mandas últimas, como acabamos de ver³⁶. Desconocemos los bienes de que disponía el

³⁴ AHPLP: Legajo 3.410, testamento citado.

³⁵ Santiago, de profesión propietario labrador, procede a dictar sus mandas últimas el 29 de abril de 1873. En ellas se recoge que tiene 46 años. Había casado con doña Calixta Carrión, con la cual tuvo a Ildelfonso, Juan Vicente y Lucía, menores de edad. No firma el documento por no saber hacerlo. AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Agustín Millares. Legajo 3.413, f. 1.099. Testamento de 29 de abril de 1873.

³⁶ Un documento escriturado en Fuerteventura en 1848 recoge a un Pedro de Vera Martínez, hijo probablemente de los mentados Teresa y Félix. Se trata de un poder general otorgado por el vecino de La Ampuyenta don Agustín Martínez del Castillo –tal nombre coincide con el del progenitor de don Valentín– a don Antonio

matrimonio, dado que no los mencionan ahora, puesto que *lo que poseen consta a sus herederos, por lo que no los exponen*³⁷.

Notable interés ofrece la cláusula sexta, en la que hace anotar que dona “*a la muy capaz y muy preciosa ermita de San Pedro Alcántara y Santa Teresa de Jesús, sita en el propio lugar de mis naturales, fundada y dotada por mis antecesores Luisa de Bethencourt (sic), de la que soy actual patrono, y que me prometo será erigida en iglesia parroquial, mando la cantidad de novecientos escudos, para ayuda a proporcionarle la pila bautismal, vasos sagrados, ornamentos y demás cosas que ha de menester como tal parroquia. Como ya sabemos, sin embargo, tal rango no llegará a la feligresía hasta las primeras décadas del siglo XX*”.

7. EL TESTAMENTO Y LA ISLA DE TENERIFE

Las mandas testamentarias recogen que el otorgante tiene 75 años y que se halla “*habitando mi casa en la ciudad de La Laguna en la calle de la Carrera y residiendo en este Puerto (de la Cruz) en la también de mi pertenencia, N.º 20 de la calle de Zamora*”.

Indican igualmente que el otorgante aparta 750 escudos para los pobres del lagunero hospital de Nuestra Señora de los Dolores. Asimismo, dispone que la criada mayor que esté a su servicio el día de su fallecimiento se lleve su cama y todos los muebles que, en su calidad, necesite para su servicio, siempre a juicio de su heredero, así como el usufructo de la casa que “*hoy habita su hermana doña Bárbara Bueno en la calle de San Felipe Neri. A la criada menor que asimismo estuviere en la casa y me asistiere con caridad*” le cede también su cama completa y todos los demás muebles que se hallen en su cuarto, así como cien escudos por una vez.

A su sobrino Atanasio Viña Martínez, quien se halla a la sazón realizando los estudios en el Seminario Conciliar de Canarias, le deja 300 escudos para tal menester. Su sobrino político, don Antonio Delgado,

Delgado. Actúan de testigos el doctor don Tomás de Mena y el reseñado Pedro de Vera Martínez. AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Ambrosio Pereira. Legajo N.º 3.096, f. 39v. Escritura redactada el 27 de febrero de 1848. Estampan su firma en el documento el otorgante, no así los testigos.


³⁷ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Agustín Millares. Legajo N.º 3.408, ff. 1.036-1.038. Testamento conjunto de 7 de abril de 1872. Son albaceas del documento Antonio Delgado, yerno de los otorgantes, y Vicente Delgado, magistral de la Catedral de Canarias.

ha de recibir el Crucifijo de mucho gusto que se halla sobre la mesa de la sala en la casa de mi residencia en el Puerto de la Cruz de La Orotava, juntamente con el reloj de mi uso.

La cláusula undécima expone que, “suprimida que fue la Universidad Literaria de San Fernando de esta Provincia y convertida en Instituto Provincial de Segunda Enseñanza con todos los bienes y rentas que le pertenecen fue con la expresa condición de que con ellos había de pagar sus respectivos adeudos a los antiguos catedráticos de dicha Universidad. Hecha la correspondiente liquidación de estos créditos por el mismo Instituto, resulté alcanzado, poco más o menos, en la cantidad de 1.800 escudos, según constará de mis recibos. Se me habrán satisfecho como unos trescientos que me tocaron en dos o tres dividendos que se han hecho entre todos los profesores del antiguo establecimiento, restándonosos a deber todavía como unos 1.500 escudos, para cuyo pago tengo entendido se espera a concluir la ejecución pendiente que se sigue contra los bienes que fueron de don José Valdés, tesorero y administrador que fue de dicha Universidad. Mando a mi heredero que conforme a aquella liquidación y respectivos ahorros los cobre y lleve para sí”.

Poco más puede extraerse de estas mandas testamentarias.

Valentín Martínez



8. LA INTERVENCIÓN DEL HEREDERO

El heredero de don Valentín, Don Vicente Delgado y Vera, entonces canónigo magistral de la catedral de Canarias³⁸, acude ante escribano Agustín

³⁸ Las oposiciones para tal canonjía magistral habían sido convocadas en 1866. A ella concurrieron Vicente Delgado, Juan Inza Morales y Bernardo Cabrera. Los pronósticos señalaban a Inza como ganador. Logró el cargo, sin embargo, Delgado. Este resultado trajo consigo una larga polémica, aparte de afectar notoriamente los

Millares en el mes de septiembre de 1872³⁹. Afirmar entonces que el 27 de marzo del mismo año, a las siete de la tarde, ocurrió el óbito de Martínez Jordán⁴⁰. Señala, asimismo, como ya advertíamos, que fue nombrado su heredero universal. Es por ello que pasa a mencionar, dado que no aparecían reseñados en el testamento, los bienes que pertenecían a su tío, a excepción de los ubicados en Fuerteventura, pues pasarían a manos de los sobrinos de este.

Tales bienes los reseña por este orden. Primeramente, la cuarta parte de una casa compuesta de piso bajo, principal y alto, ubicada en la calle Sol N.º 51⁴¹, ordenación antigua, de Santa Cruz de Tenerife. Dicha cuarta parte suponía el piso alto, a la izquierda de la escalera de entrada, que formaba una vivienda independiente. La morada medía un total de 400 metros cuadrados, y el piso superior que indicábamos lo había adquirido por compra, en 1870, a las señoras María de la Concepción y Eloísa Román. Era de su propiedad asimismo un almacén situado en el patio de la misma casa, separado por un tabique de otro perteneciente a don Rafael Tabares.

Recoge asimismo don Vicente una casa de planta baja o terrera con sus almacenes en la calle denominada antiguamente San Felipe Neri, entonces de La Luna⁴², con el N.º 31, que medía unos 300 metros cua-

ánimos del licenciado Inza Morales (Las Palmas de Gran Canaria, 1839-1908). En 1877 accedería Inza la canonjía de Penitenciario. Véase, para más detalles, Rodríguez Díaz de Quintana, Miguel, 2016, pp. 192-194.

³⁹ AHDLP: Protocolos Notariales. Escribanía de Agustín Millares. Legajo N.º 3.410, ff. 2.387-2.394.

⁴⁰ Álvarez Rixo recoge en su obra sobre el Puerto de la Cruz el óbito de don Valentín. En relación con el día 27 de marzo de 1872 afirmaba lo siguiente: *A las cinco de la tarde falleció repentinamente el Doctor don Valentín Martínez, doctoral cesante de la catedral de la Laguna. Era natural de la isla de Fuerteventura, tenía 82 años de edad y creemos que sea el último de los señores capitulares existentes de los que estaban desde los años 1819 y 1820 en que se creó dicha catedral y su Cabildo. Había otorgado testamento seis o cuatro años antes ante don Sixto González Regalado.* ÁLVAREZ RIXO, José Agustín: *Anales del Puerto de La Orotava (1701-1812)*. Edición crítica por La Dra. Doña Teresa Noreña Salto. Tenerife, 1994, p. 510

⁴¹ La santacrucera calle Sol es la que actualmente responde al nombre *Doctor Allart*. Véase ARENCIBIA TORRES, 1996, pp. 55-56.

⁴² Esta calle, próxima a la Plaza del Príncipe, continúa con tal denominación. No se ha conservado vivienda antigua alguna en ella. En uno de los costados se halla el edificio central de *Caja Canarias*. Véase ARENCIBIA TORRES, 1986, p 72.

drados aproximadamente. Junto a esta se hallaba otra, adquirida, como la anterior, a don Antonio Abad de Mesa en 1854.

En La Laguna, su lugar habitual de residencia, disponía Martínez Jordán de una vivienda pequeña de alto y bajo ubicada en la calle de La Carrera, cuya superficie rondaba los 180 metros cuadrados. Indica que se halla ubicada junto a la del linaje Torrehermosa⁴³. Consiguió dicho inmueble por compra al matrimonio formado por Pedro Rodríguez y María de Molina y Herrera. En la misma vía contaba con una segunda casa, ahora de mayor superficie. Según relata su heredero, una tercera se levantaba en la calle *Fagundo*⁴⁴ N.º 52, adquirida mucho tiempo atrás, en 1824, por compra que hizo a don Antonio Curbelo y consortes; esta lindaba por un lado, o poniente, con la vía Juan de Vera y por detrás, o lado norte, con casa de D. Alejandro Saviñón. El documento de compra de tal inmueble aparece en la documentación notarial mayorera. Los vendedores fueron Vicente Curbelo, José Curbelo, Juan de León y Basilia Curbelo, marido y mujer, vecindados en Villaverde. Adquiere la casa “*don Valentín Martínez Jordán, prebendado en la Santa Catedral de la isla de Tenerife. Se especifica que la vivienda se halla en la calle Fagundo, en dicha ciudad de la Laguna. Linda por delante dicha calle, por un lado, calle que va del hospital a La Laguna (sic), por otro con casa de don Alejandro Saviñón y por otro, casa de don Alonso Méndez, siendo lo de la venta la acción y derecho que toca a los otorgantes y a Rafaela Curbelo, su hermana y cuñada, por quien expresan voz y tiene facultación (sic) Vicente Curbelo, por hallarse en Lanzarote. Su total valor mil cuatrocientos diecinueve pesos.* El documento incluye asimismo la venta de *una hacienda plantada de árboles, arrifes y labradío (...) en el valle de Tabares, isla de Tenerife, que linda por un lado tierras del marqués de Casa Hermosa, poniente tierras de Juan Machado, por el sur herederos de Francisco Melián y por el norte las tierras del hospital, en precio de seiscientos pesos*⁴⁵”. Del monto total correspondiente a tal

⁴³ La vivienda de los Torrehermosa, actual hotel Aguerre, ofrece, en su costado derecho, marcada con el N.º 52, una vivienda asimismo antigua, de dos alturas, que bien pudiera ser la que habitó Martínez.

⁴⁴ Actual vía Cabrera Pinto. Véase GARCÍA, Carlos, 1994, p. 33. En el N.º 52 de esta calle, esquina Juan de Vera, se alza una vivienda antigua, aunque renovada, también de dos pisos.

⁴⁵ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de José Antonio de la Nuez. Legajo N.º 3.077, ff. 2-4. Documento de 4 de enero de 1825. Los otorgantes son iletrados. Firma uno de los testigos, don Julián de Torres.

adquisición, el padre del comprador aporta 300 pesos, cantidad que éste satisface proporcionalmente a los vendedores una vez se hallan estos en Fuerteventura, como atestiguan dos cartas de pago que otorgan, la primera, el 28 de noviembre de 1824, Juan García Melián, Andrés Hormiga y Bartolomé Sagredo, vecino el primero de Valles de Ortega, el segundo de Los Lajares y el que resta de las Casillas del Ángel⁴⁶; la segunda corresponde ya al día 4 de enero del año siguiente, documento que rubrica el vecino de Los Lajares Don Francisco Javier Melián⁴⁷.

En lo que a bienes raíces concierne, se destaca primeramente una trozada de tierra en el pago de San Diego del Monte⁴⁸, otra suerte donde llaman El Peñón y una hacienda de tierras en la Verdellada, las tres en la demarcación de La Laguna.

Otra hacienda de viña, árboles frutales y tierra calma, de un total de ocho fanegadas, poesía en el llamado Portezuelo, Tegueste.

En el Puerto de la Cruz disponía de una casa de alto y bajo en la calle Venus N.º 20, con superficie próxima a los 300 metros cuadrados, que lindaba por uno de los lados con la calle Zamora⁴⁹. La había comprado a doña Concepción Molina y Pacheco cuando corría el año 1864. En esta morada, como se advirtió, falleció su propietario. En sus crónicas sobre el Puerto de la Cruz, Álvarez Rixo menciona tres años más tarde, cuando recrea el año 1867, a don Valentín como “*nuestro nuevo convecino*”⁵⁰.

En cuanto a sus propiedades en Fuerteventura, don Vicente procede a realizar la partición de los bienes de Martínez, atendiendo a la cláusula novena de su testamento, en la que señala lo siguiente:

⁴⁶ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de José Antonio de la Nuez. Legajo N.º 3.076, ff. 231v-232. Signa como testigo Rafael Brito.

⁴⁷ *Ídem*. Escribanía de José Antonio de la Nuez. Legajo N.º 3.077, f. 4 y v. Documento de carta de pago redactado el 4 de enero de 1825. Testifican el documento Don Julián de Torres, Vicente y José Curbelo.

⁴⁸ Véase RODRÍGUEZ MESA, M. y MACÍAS MARTÍN, F., 2000, *Rodríguez Moure...*, p. 41.

⁴⁹ En su testamento, Martínez utiliza esta denominación, no la de Zamora. Tal vía existe aún, localizada en las proximidades del templo de Nuestra Señora de la Peña de Francia, no así la de Venus, pues su denominación actual es *Iriarte* (Ruiz Álvarez, 1970, p. 598).

⁵⁰ ÁLVAREZ RIXO, J. A., 1994, *op. cit.*, pp. 474-475.

“Lego a mis sobrinos don Santiago, don Benito y doña Tomasa, hijos de mi hermana doña Teresa, y a doña Bernardina y doña Matea, que lo son de mi otra hermana doña María Martínez Jordán, difunta, todos los bienes patrimoniales y adquiridos que poseo en dicha isla de Fuerteventura, quienes estarán y pasarán por la partición que entre ellos hiciere mi heredero, procurando igualarles a todos en cantidad, calidad y bondad; y si alguno moviese contienda o queja sobre ella, entiéndase que renuncia a la parte que le haya cabido en la división y partición, que acrecerá (sic) para los demás⁵¹”.

Los cinco sobrinos, de profesión labradores, se hallan casados en el momento de la partición. Tres de ellos son vecinos de Casillas del Ángel y dos de Antigua, Doña Matea Gil y Doña Tomasa Vera.

Si desgranamos algunos pormenores del reparto, es menester destacar que el objeto de la partición está constituido esencialmente por tierras ubicadas en las zonas aledañas a La Ampuyenta. Una de las excepciones la constituye el primer bien que va dirigido a Santiago Vera y Martínez. Consta así: *“El sitio, o sean (sic) las casas y terrenos que se sitúan en el pago de Ampuyenta, jurisdicción municipal del mismo pueblo de Casillas del Ángel, y que fueron domicilio de don Agustín Martínez”*. Entendemos que la vivienda debió de ser la que vio nacer a Valentín Martínez, pues el Agustín Martínez que se reseña no ha de ser otro que el padre del futuro canónigo.

A cada uno de los sobrinos corresponde, asimismo, una parte –dieciocho pesetas– de la llamada tahona de San Pedro y siete y media de otro inmueble similar ubicado en el sitio de don Antonio Delgado. Lo mismo acontece con el aljibe de Ánimas, del cual se adjudican 37 pesetas por persona. Por otro lado, los cinco reciben tierras en el llamado Alto del Hospinal.

Si analizamos cada caso en particular, destacamos que don Benito de Vera acapara varios trozos en El Vallito, dos fanegadas y seis almudes en el Lomo de los Anzuelos, nueve almudes en la suerte de las Cañadas, otros tres almudes de tierra de bebida en La Quinta, dos fanegadas en El Hospinal, que lindan con el camino de Triquivijate y terrenos de don Agustín Alfaro, más tres fanegadas en Las Tabaibillas, entre otros. Su hermana doña Tomasa dos fanegadas y siete almudes en Tefía, donde dicen Paredones y dos fanegadas en la maretá de Trinidad, aparte otros

⁵¹ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Agustín Millares, f. 939-948. Partición de los bienes en Fuerteventura realizada protocolizada el 27 de marzo de 1872.

lotes. Doña Bernarda Gil recibe tres almudes en La Huertita, dos fanegadas donde dicen Perucho, una fanegada y once almudes en Tijereta, dos fanegadas por el pie de la Suerte Cumplida, entre otros. A doña Matea corresponden dos fanegadas y nueve almudes en la solana del Valle de Taifas, otros nueve almudes en El Almácigo, nueve almudes más de tierra de bebida en el cercado de Don Domingo, otros tres en Granito de Oro, unas fanegadas en el Lomo de Vicente, dos fanegadas más en el Hospinal, lindando con don Paulino Jordán, y camino de la Villa al Puerto, una fanegadas y siete almudes en La Majadilla. Por último, menos compartimentado queda el legado que ha de corresponder a don Santiago Vera, a quien, como reseñábamos, toca la casa y terrenos Anejos en La Ampuyenta, tres fanegadas donde llaman Las Cañadas, aparte las porciones, asimismo citadas ya, en las tahonas de San Pedro y la del sitio de don Antonio Delgado, y las 37 pesetas en el aljibe de Ánimas.

Volvemos a don Vicente Delgado y Vera para desgranar algunos datos sobre él. Delgado se hallaba relacionado con la ermita. Prueba de ello es un documento otorgado en 1860, encabezado por Juan Nepomuceno de Ocampo, María Rufina de Alfaro, viuda de Pedro Jordán, sus dos hijos Vicente y Paulino, e igualmente Antonio Delgado. En él indican que *“el citado Delgado ocurrió al Prelado Diocesano el 12 de agosto de 1855 haciendo presente que su hijo menor, don Vicente –el individuo que nos ocupa–, se hallaba colado en la capellanía fundada por doña Luisa de Betancor, Pedro de Medina su hijo y otros; y mediante a que entre los bienes de la dotación hay algunos de poco mérito, como lo eran seis fanegadas de tierra en tres trozos, agregadas por el Pedro de Medina en el pago de Triquivijate, jurisdicción de la antigua, había deliberado permutarlas con la doña María Alfaro por quince celemines de tierra de buena calidad y parte de bebedero, con más las bienhechurías que se hallan en un sitio compuesto de tres celemines con gavias, tuneras y una casa, en la suerte que nombran Debajo del Castillejo en la referida Ampuyenta⁵²”*. El documento, bien extenso, nos aporta información de primera mano sobre don Vicente Delgado.

Consideramos perentorio mencionar aquí que, el 16 de septiembre de 1846, ofrece testimonio en relación con una venta un Antonio Delgado, vecino de La Ampuyenta, quien bien podría ser el progenitor de Don Vi-

⁵² AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Ambrosio Pereira. Legajo N.º 3.099, cuaderno N.º 3, ff. 91-115. Documento de 31 de octubre de 1860.

cente. La declaración la realiza en Teguiise, Lanzarote, donde –se indica–, es residente. El declarante afirma tener cuarenta años –nació, pues, hacia 1806–, y firma correctamente⁵³. Un año antes, don Agustín José Martínez del Castillo, avecindado en La Ampuyenta, había vendido “a su nieto político Don Antonio Delgado”, quien mora en el mismo lugar, media fanega de fundo de sembrar barrilla y papas, propiedad que hubo por compra que hizo a su hermana doña Agustina Ramos el 21 de junio de 1818 ante el escribano Antonio de la Nuez⁵⁴. Tres años más tarde, el mismo don Agustín Martínez apodera a don Antonio Delgado para que lleve sus asuntos⁵⁵.

El documento de 1860 aparte, acudimos, primeramente a la información que nos ofrece don Marcelino Quintana y Miranda. Había visto la primera luz asimismo en La Ampuyenta el 19 de julio de 1839. Ingresó en el Seminario canariense, en régimen de medio pensionista, en septiembre de 1853, de modo que fue ordenado presbítero en mayo de 1869. Había recibido los grados de licenciado y doctor en Teología en Toledo en 1865 y alcanzaría el rango de canónigo magistral de la sede canariense. Aconteció su óbito en 1912⁵⁶. Pérez Reyes señala, además, que fue párroco del templo de San Juan Bautista en La Orotava y ecónomo de la feligresía de Santo Domingo de Guzmán en Tetir. En 1894 logró traer a la comunidad de padres paúles⁵⁷.

9. EL PATRONATO DE LA ERMITA DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA

Como ya advertía cuando procede a redactar su testamento, Don Valentín fue patrono de la ermita ubicada en el lugar que le vio nacer. El recinto había sido fundado por Pedro de Medina y Agustina de Betan-

⁵³ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Ambrosio Pereira. Legajo N.º 3.095, ff. 210-211. Se trata de un documento de venta que, el 28 de noviembre de 1846, hace Sebastián Hernández Rodríguez, vecino de Antigua, en nombre de Tiburcio Hernández, de igual vecindad. Son testigos de la escritura el alcalde del lugar, don Valentín Umpiérrez, Pedro de Vera y Martínez y José Rodríguez Camacho.

⁵⁴ *Ídem*, escribanía de Ambrosio Pereira. Legajo N.º 3.094. Cuaderno 4º de 1845, f. 158.

⁵⁵ *Ídem*. Legajo N.º 3.096, f. 39v. Documento de 27 de febrero de 1848.

⁵⁶ QUINTANA Y MIRANDA, Pedro Marcelino (2006): *Historia del Seminario Conciliar de Canarias*. Biografía y comentarios por Simón Pérez Reyes. Las Palmas de Gran Canaria.

⁵⁷ PÉREZ REYES, Simón, *Sacerdotes presentes...*, *op. cit.*, pp. 203-204.

cor, quienes lo dotaron el 12 de junio de 1681 ante el escribano Alonso Vázquez⁵⁸. Un documento de 1751 recoge el cambio que experimentó tal patronato desde su fundación hasta dicha fecha⁵⁹. Se trata de una escritura de renuncia y traspaso otorgada dicho año por el alférez Pedro de Medina. En ella, éste cita la fecha y el nombre de los fundadores del recinto sacro, quienes fueron, como se indicaba, los dichos Pedro y Agustina, sus abuelos. Después de sus días, y de acuerdo con la fundación, serían patronos su hija y yerno, Luisa de Betancor y Salvador Rodríguez⁶⁰, padres del alférez. Luisa hizo testamento en 1722, y en él deja tal rango al presbítero don Bartolomé Rodríguez del Castillo⁶¹, y tras su muerte al otorgante, su hijo⁶².

⁵⁸ CERDEÑA ARMAS, Francisco Javier: “Noticias históricas sobre algunas ermitas de Fuerteventura”. En *Actas de la I Jornada de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*. Cabildo Insular de Fuerteventura, 1987, t. I, p. 323; CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: *Patronazgo artístico en Canarias durante el siglo XVIII*. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, pp. 349-350.

⁵⁹ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de José Pérez Mota. Legajo N.º 3.024, ff. 245-246. Documento de renuncia y traspaso otorgado por el alférez Pedro de Medina el 11 de septiembre de 1751

⁶⁰ El 11 de noviembre de 1752 procede a redactar su testamento el presbítero don Francisco del Castillo, vecino de La Ampuyenta, hijo también de Salvador y de Luisa. En tales mandas se especifica que Salvador era natural de la isla de Tenerife. AHPLP: Escribanía de José Pérez Mota. Legajo N.º 3.025, f. 161. Tiempo atrás, Francisco y Bartolomé, presbíteros, el alférez Pedro de Medina y el matrimonio constituido por Luis Acosta y María Rodríguez, habían otorgado poder a Juan Rodríguez Mena, su hermano y cuñado, vecino de Casillas del Ángel, para que pueda vender los bienes que tienen en Tenerife, *en la banda de Chasna* (Vilafior), los que había recibido por herencia de Salvador Rodríguez Mena, su padre. AHPLP: Escribanía de Nicolás Jerónimo García. Legajo N.º 3.019, f. 91v.

⁶¹ El 17 de septiembre se procede a realizar inventario de los bienes del recinto. Dirige este cotejo don Francisco Rodríguez del Castillo, *a cuyo cuidado está la dicha ermita por ausencia de don Bartolomé Rodríguez del Castillo, su hermano, que se halla en sus estudios en la isla de Tenerife, al cual nombró Luisa de Betancor, su madre, por patrono*. AHDLP: Libro de mayordomía de la ermita, f. 6. Inventario de 17 de noviembre de 1724.

⁶² El 6 de enero de 1767 acude a redactar su testamento el vecino de La Ampuyenta don Luis Acosta, hijo de Diego de Acosta y Catalina Francisca. Había casado con María Rodríguez del Castillo, fallecida dos días antes de tales mandas e hija de los mentados Salvador Rodríguez del Castillo y de Luisa Betancor. Tuvieron por hijos a Manuela, Vicente y Luisa, ya difuntos, así como a Catalina y Teresa, que viven. Vicente había casado con Rita Guillama, Catalina con Antonio Carrión,

Fallecido don Bartolomé⁶³, Pedro decide renunciar tal rango en su hijo Jerónimo Ventura del Castillo, clérigo de menores (véase apéndice documental N.º 1).

Tras el óbito del citado Jerónimo⁶⁴ el ocho de abril de 1783 le sucedió don Ignacio Medina del Castillo⁶⁵, hijo del alférez Pedro de Medina y de Doña Catalina Guillama o Catalina de San Mateo⁶⁶. Don Ignacio casaría con doña Sabina de San Pedro Acosta. De este matrimonio, cuya residencia se hallaba en Tefia, nacieron al menos don José, quien será beneficiado, como veremos ahora mismo⁶⁷, doña Luisa Medina

hijo de Custodio Morales Feo y Catalina Carrión, y Teresa lo hizo con Manuel de Alfaro, vástago del alférez Salvador Alfaro y Nicolasa Francisca. AHPLP: Sección de protocolos Notariales. Escribanía de Nicolás de Campos. Legajo N.º 3.034, f. 106. Testamento de 6 de enero de 1767.

⁶³ A tenor de una declaración de párroco de Betancuria don Martín Fabricio, efectuada en aquella villa el 2 de diciembre de 1750, don Bartolomé, *presbítero y notario del Tribunal de la Santa Cruzada*, falleció el 30 de noviembre de tal año, *al pasar del barranco de Río Palmas en un caballo, el cual lo despojó en dicho barranco y se ajogó* (sic). Archivo de la Sociedad Científica El Museo Canario (ASCEMC): Archivo Judicial de Fuerteventura, caja N.º 69, expediente 69-27.

⁶⁴ Jerónimo Ventura del Castillo otorga testamento ante Nicolás de Campos el 2 de febrero de 1766. En él indica que, tras su muerte, ha de suceder en el patronato *Ignacio Medina, mi hermano, al cual nombro y elijo por tal patrono de dicha ermita, según las facultades que constan en dicha fundación, y el dicho Ignacio de Medina pueda nombrar sujeto que en él suceda por el fin de sus días*. AHPLP: Legajo N.º 3.034, ff. 29-37. Testamento de Jerónimo Ventura del Castillo.

AHDLP: Sección 8. Parroquiales. Fuerteventura. Tuineje y Tetir. Documento suelto fechado el 22 de abril de 1783. Tal escritura recoge que los vecinos de La Ampuyenta, representados por Carlos José Ajeno, Andrés López de Vera, Sebastián José de Cabrera, Salvador Mena del Castillo, Gaspar de Mesa y Conrado Marcial, atendiendo a que pocos días antes, el 8 de abril, partía de este mundo Jerónimo Ventura, capellán de la ermita, proponen para tal cargo al clérigo diácono Agustín de la Peña. Los citados vecinos estampan su firma.

⁶⁵ AHDLP: Libro de la ermita de San Pedro de Alcántara, ff. 8 y v. Declaración de párroco de Tetir don Francisco Antonio de Córdoba, realizada el 8 de junio de 1783. Era mayordomo a la sazón del templo Jerónimo Negrín Viña.

⁶⁶ AHPLP: Archivo de Audiencia. Procesos. Expediente N.º 5.043, f. 7. “Autos de los vecinos de La Ampuyenta en la isla de Fuerteventura contra Domingo Rodríguez, del mismo vecindario, a los que ha salido el síndico personero de dicho lugar, sobre que se deje libre y no impida el uso de cierto camino”.

⁶⁷ En enero de 1796, Don José Guillama vende la sexta parte de un aljibe que había pertenecido a su padre, el ya mentado don Ignacio Medina. AHPLP: Escribanía

del Castillo y doña Catalina de Medina. Esta última procede a redactar sus mandas testamentarias en noviembre de 1829, cuando contaba 73 años de edad. Por ellas sabemos que permaneció soltera y vivía con su hermano sacerdote, *quien –dice– “continuamente me ha socorrido*⁶⁸”. Doña Luisa casó con Juan Ruiz García, como nos lo hace saber en escritura de venta que realiza en 1807. En esta advierte que su marido se halla ausente en Indias desde hace once años, los cinco últimos sin tener noticias suyas. Tal situación ha llevado consigo que se vea sin recursos para sacar adelante a sus hijos. Por ello procede a llevar a cabo esta escritura de venta de cuatro fanegadas de tierra, ubicadas en la suerte que llaman de Los Paredones y Montañeta del Pozo, a don Alonso Antonio Manrique, beneficiado de la parroquia de Tetir. Dicha propiedad, que linda –afirma– con terrenos de su hermano el presbítero don José Guillama, la había recibido en herencia de Sabina de Acosta, su madre⁶⁹.

Nos parece pertinente indicar aquí que, en 1810, un individuo de nombre Cayetano de Medina, vecino de La Ampuyenta, atendiendo “*a que por cuanto tiene que ausentarse de esta isla y dejar en ella algunos bienes raíces, muebles y semovientes, otorga poder al presbítero don José Guillama, su hermano, vecino del propio lugar*⁷⁰”.

de Ambrosio Rodríguez Betancor. Legajo N.º 3.056, sin foliar. Documento de 28 de enero de 1796.

⁶⁸ AHPLP: Sección de protocolos Notariales. Escribanía de Ambrosio Pereyra, Legajo N.º 3.085, f. 129 de 1829. Documento de 11 de noviembre de 1829. La otorgante no firma por no saber hacerlo.

En octubre de 1808 otorga poder en la capital grancanaria Teresa de Jesús Medina, viuda de Francisco González Grillo, vecina de Las Palmas de Gran Canaria y natural de Fuerteventura. Declara ser hija de Bartolomé de Medina, difunto, vecino que fue de Casillas del Ángel, y que por él le toca el derecho en sitios, casas, era, corral de pajeros y sus materiales en aquel lugar. Dado que no puede desplazarse a la isla majorera, otorga poder para vender los referidos sitios a don Juan Carrión, vecino de Fuerteventura. AHPLP: Sección de protocolos Notariales. Escribanía de Nicolás Antonio de Troya. Legajo 2.013. Cuaderno N.º 12, f. 608v. Escritura de poder de 13 de octubre de 1809. La otorgante es iletrada.

⁶⁹ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de José Antonio de la Nuez. Legajo N.º 3.063, sin foliar. Documento de venta celebrado el 7 de enero de 1807. La otorgante no firma por no saber hacerlo.

⁷⁰ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de José Antonio de la Nuez. Legajo N.º 3.068, cuaderno 5º de 1810, f. 219. Documento de poder de 17 de septiembre de 1810.

Volvemos al patronato para indicar que pasaría posteriormente al ya mentado beneficiado don José Medina Guillama⁷¹, vicario de la isla e hijo del citado don Ignacio, quien en 1830 elige como sucesor en dicho rango, tras su fallecimiento, al asimismo presbítero don Agustín Medina, en primer lugar, a don José Carrión y Mena y a don Dionisio Carrión Acosta, en segundo y tercer lugar, respectivamente, sus sobrinos⁷² (véase apéndice documental N.º 2). Ocho años después, en 1838, el mismo don José Medina deroga esta escritura, pues advierte *que “como aquel dicho documento contenía la cláusula de precisa residencia en este pueblo (La Ampuyenta), y además de que el presbítero Medina se ausentó para Montevideo y falleció también el don José Carrión Mena, por todas estas razones anulo e invalido el citado nombramiento en todas sus partes, verificándolo de nuevo, aunque en las mismas condiciones, en primero lugar en don Dionisio Morales Carrión, tercero nombrado, y en segundo lugar a don Lorenzo Carrión, facultándolos para que cada uno en su caso pueda hacer igual nombramiento”*⁷³.

Los protocolos notariales recogen en 1835 la intención, por parte del mentado don Agustín Medina, de trasladarse a Indias. La escritura es un documento de poder a su tío, don José Medina Guillama, en primer lugar, al también presbítero Antonio Fernández, en segundo, y a don Francisco Rugama Nieves, en tercero, para que en su nombre puedan solicitar las capellanías y otras fundaciones a las que tiene derecho, entre ellos el patronato de la ermita de San Pedro de Alcántara⁷⁴.

⁷¹ Pérez Reyes recoge que don José había nacido en 1762 y partido de este mundo en 1842. Recibió las órdenes mayores en 1786 y desempeñó cargos diversos en las parroquias de santo Domingo de Guzmán en Tetir, Betancuria y Casillas del Ángel. Fue, asimismo, durante un tiempo, vicario de la isla. Vid. Pérez Reyes, Simón, *op. cit.*, p. 234.

⁷² AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Ambrosio Pereira, Legajo N.º 3.085, cuaderno 3º, ff. 115v-116. Documento de 13 de septiembre de 1830.

⁷³ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Ambrosio Pereira. Legajo N.º 3.091, f. 2015 de 1838. Documento de nombramiento de patrono de 2 de agosto de 1838.

⁷⁴ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Ambrosio Pereira. Legajo N.º 3.089, cuaderno N.º 8, f. 457. Escritura de poder otorgada el 20 de diciembre de 1835.

Pérez Reyes recoge a Agustín Medina Acosta con las palabras que siguen: “En 1835 era teniente beneficiado de la parroquia de Santa Ana de Casillas del Ángel.

El reseñado don José Guillama moraba, según el testamento de doña Josefa de Cabrera, otorgado en abril de 1807, junto a la ermita que nos ocupa. Así lo recogen tales mandas. Ítem quiero se digan por *mi alma y la de mi difunto esposo* –don Andrés López de Vera, ya fallecido– “*e hijos, veinte misas rezadas a cuarenta reales vellón, su limosna por cada una, a disposición de venerable beneficiado que es o fuere de dicha parroquia, a quien encargo no se olvide de encomendar algunas a los presbítero don José Guillama y don Antonio Mena del Castillo, para que éstos, como que viven inmediato a la ermita del Señor San Pedro, la (sic) apliquen en ella según lo que dejo expuesto, las que se deben repartir en esta forma: cinco en la iglesia parroquial –Nuestra Sra. de Antigua– y veinte en la predicha ermita, aplicando diez cada uno de los dos presbíteros, lo que hago en consideración a hallarse inmediata de mis hijos y que ellos, movidos del amor de madre, se acercarán los días de la celebración a oírlas y pedir a Dios por mi alma, la de mi esposos e hijos*⁷⁵”.

No queremos acabar este apartado sin dejar constancia de que el linaje que nos ocupa detentó, asimismo –seguirá luego, sin embargo, otros derroteros– el patronato de la capilla de Nuestra Señora de la Caridad, originariamente presidida por San Juan Bautista, propia del cenobio franciscano de Betancuria. Así nos lo hacen saber doña Luisa de Betancor, vecina de Casillas del Ángel y viuda de don Domingo Curbelo, en escritura de cesión y traspaso otorgada en noviembre de 1795. En ella indican *que* “*por cuanto la otorgante es patrona de la capilla de Nuestra Señora de la Caridad, sita en el convento del seráfico padre san Francisco de esta dicha isla, según el nombramiento que le hizo (sic) Juan Rodríguez Mena del Castillo –lo citábamos más arriba– y Catalina de Jesús, sus padres, según cláusula del testamento que otorgaron en tres de julio del año pasado de 1745 ante Nicolás Jerónimo...*” Ahora, Luisa de Betancor dispone traspasar el patronato a su hija Doña Teresa Ana Curbelo, esposa de Don Francisco Bravo, dado que ella no se siente capaz de desempeñarlo debido a su avanzada edad, que supera –dice– los

En la lista de 1840 no aparecía” (Pérez Reyes, *op. cit.*, p. 233). Tal ausencia se debió, sin duda, a que se hallaba en América.

⁷⁵ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de José Antonio de la Nuez. Legajo N.º 3.065, ff. 142-143. Testamento de doña Josefa de Cabrera, otorgado el 2 de abril de 1807.

setenta años⁷⁶. El testamento otorgado por Catalina de Jesús Jara y Juan Rodríguez Mena se otorgó ante Nicolás Jerónimo García Leal el 3 de julio de 1745. En él advierte Catalina que es patrona de la capilla que ahora nos ocupa, *según y en la conformidad en que me la dejó Bartolomé Pérez León –su tío– por cláusula de su testamento. Es mi voluntad haya y goce dicho patronato Luisa de Betancor, mi hija*⁷⁷. Estas mandas expresadas por Catalina de Jesús recogen que las últimas voluntades de Bartolomé Pérez se declararon ante el escribano Félix Cardona, el 12 de febrero de 1730.

10. EL TEMPLO DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA: EL INMUEBLE Y SUS ENSERES

El recinto recibió al prelado Tavira el 12 de junio de 1792, durante su visita pastoral a las islas de Fuerteventura y Lanzarote. El diario recoge lo que sigue: “*El camino pasa por medio del pago de Ampudienta (sic), allí se apeó el Señor Obispo y toda la comitiva, que era mucha; visitó aquella ermita, que es muy buena y también decentes sus ornamentos, con cálices*” (Arencibia Suárez, 2012: 654-655)⁷⁸.

El retablo del presbiterio fue objeto de estudio, en 1977, por el profesor Trujillo Rodríguez⁷⁹. Ya en esta obra dejaba constancia de que la pieza actual está constituida por un primer cuerpo, más antiguo, y un segundo, marcado por las pautas rococó y el uso de balaustres, de clara factura pos-

⁷⁶ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Clemente Alfonso. Legajo N.º 3.060, sin foliar. Documento de 20 de noviembre de 1795. Firman el documento Luisa de Betancor y Francisco Antonio de Paiz Bravo.

⁷⁷ *Ídem*. Escribanía de Nicolás Jerónimo García. Legajo N.º 3.019, ff. 46-51.

⁷⁸ La preocupación de los rectores eclesiásticos en lo que afecta al patrimonio artístico de la ermita se ha mostrado en diversas ocasiones, aun en el pasado siglo, como consta en la visita girada al edificio el 8 de febrero de 1926. En el mandato N.º 4 se hace constar los siguientes: *Como la acción del sol, recibido directamente por las ventanas, perjudica mucho a las pinturas, lo mismo que el aire constante, y mucho más las goteras que permiten la entrada de agua en tiempos de lluvia, mandamos al venerable cura ecónomo haga a la mayor brevedad posible un detenido estudio de la iglesia en lo referente a estas tres causas de destrucción de sus obras de arte*. AHDLP: Sección De Statu Dioecesis. Caja 3.8, Visitas Pastorales. Expediente *Copia de la visita a Ampuyenta*. 1926.

⁷⁹ TRUJILLO RODRÍGUEZ, Alfonso (1977): *El retablo barroco en Canarias*. Cabildo Insular de Gran Canaria, tomo I, p. 203, y II, pp. 137 y 355.

terior⁸⁰. El libro de fábrica de la ermita recoge ya en 1724 un retablo que albergaba dos cuadros embutidos, pieza de la que, en 1750, se aseveraba “*que está dorado en poco tiempo a esta parte y tiene dos cuadros grandes, uno de Nuestra Señora del Rosario y otro de Santa Teresa*” (Concepción Rodríguez y Rodríguez González, 2009: 738). Apenas tres años más tarde, en 1753, Bartolomé Rodríguez del Castillo, mayordomo del templo, solicita licencia al prelado canariense para ampliar la capilla mayor, considerada entonces insuficiente, permiso que obtiene el propio año⁸¹.

La ampliación de recinto traería consigo, de una parte, la realización del espléndido conjunto pictórico que decora la cabecera, y de otra, la realización de un nuevo retablo, en realidad una transformación del preexistente en su segundo cuerpo, como aventurábamos. De hecho, las cuentas de fábrica de 1783 recogen el pago de algo más de 100 reales al maestro que doró y pintó el retablo. El descargo de 1791 –cuentas anteriores de 1783–, supone un desembolso de una cantidad mayor, algo más de 2.027 reales. “*total de gastos del dorado del retablo y otras cosas que se hicieron y compraron*” (Concepción Rodríguez y Rodríguez González, 2009: 739).

En el propio frontal del retablo se lee que su confección se llevó a cabo un año más tarde, en 1784, cuando era patrono del recinto don Ignacio Medina del Castillo. Consta así: “*Este frontal de madera, pintura y dorado se hizo siendo patrono de San Pedro Don Ignacio Medina del Quastillo (sic). Año de 1784*”.

Las pinturas que recogen en el segundo cuerpo a los santos Jerónimo y Agustín debieron de ser confeccionadas *ex profeso* para la pieza retablística. Ambas disponen de leyenda. La de aquella reza: “*Este cuadro lo dio el sargento Marcial Conrado, año de 1782. Una Ave María por Dios*”⁸². El texto de su pareja es el que sigue: “*Este cuadro*

⁸⁰ *Ídem*, t. I, p. 203. Nos ofrecen una detallada descripción del retablo HERNÁNDEZ MORENO, Marcos y HERNÁNDEZ PADRÓN, Alicia:” Intervenciones...”, 2009, pp. 74-75.

⁸¹ CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José. *Patronazgo artístico en Canarias durante el siglo XVIII*. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, p. 349-50; INFANTES FLORIDO, José Antonio (1998): *Diario de Tavira*. Córdoba, pp. 44-45.

⁸² Conrado Marcial de Mena desposó con Bernarda Borges –en ocasiones aparece asimismo con los apellidos Medina de Castillo–. Así consta en los datos que, sobre la partida de bautismo de su hijo José Antonio Mena –pretende casar con María de Acosta Carrión–, nacido el 11 de abril de 1764 y bautizado en Betancuria cuatro días más tarde, se recogen en el pertinente expediente de dispensa, pues ambos

lo dio el sargento Gaspar de Mesa. Año de 1782. Una Ave María por Dios” (Concepción Rodríguez, José, 2004, “Las manifestaciones...”, p. 469)⁸³. El lienzo que muestra la efigie de Santa Teresa ofrece asimismo una cartela. Su texto es simulado, pero consta asimismo una fecha, “Año de 1737”⁸⁴. Resulta pertinente recordar que los citados Conrado Marcial y Gaspar de Mesa fueron los abuelos del famoso doctor don Tomás de Mena, fundador del hospitalito erigido en la localidad de La Ampuyenta. Así consta en la partida de bautismo de este, registrada en Casillas del Ángel con fecha el 12 de marzo de 1802. Consta en la pertinente anotación como hijo de José de León Mena y María de San Diego Mesa, quienes a su vez lo fueron de Conrado Marcial Mena y Bernarda Borges, y de Gaspar de Mesa y Bárbara Carrión⁸⁵, respectivamente.

contrayentes descienden del matrimonio constituido por Salvador Rodríguez y Luisa de Betancor, hija y yerno, como se indicaba más arriba, de los fundadores de la ermita (AHDLP: Sección de Dispensas Matrimoniales. Antigua. 1794-1804. Expediente suelto).

El 15 de mayo de 1817 aparece recogido en las partidas de enterramiento de parroquia del Sagrario Catedral el presbítero don Antonio Conrado Mena de Castillo, de 50 años, natural de Fuerteventura. Dictó testamento ante Francisco Proto el 9 de mayo del mismo año. AHDLP: Libro VII de defunciones del Sagrario, ff. 106v-107.

⁸³ En noviembre de 1800, Marcial de Mesa, *vecino de Canaria y residente en esta* (Fuerteventura), vende una fanegada de tierra donde dicen Los Paredones de Esguey, propiedad que detenta por herencia de María Morales, su madre. AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Ambrosio Rodríguez. Legajo N.º 3.059, sin foliar. Documento de venta de 18 de noviembre de 1800. El otorgante no sabe firmar.

⁸⁴ Para las conexiones entre la santa abulense y San Pedro de Alcántara, véase, entre otros GARCÍA SANTOS, *Santa Teresa de Jesús...*, 2009.

⁸⁵ BARROSO ALFARO, Manuel: *Dr. Don Tomás Mena y Mesa. Médico ilustre de Fuerteventura. Islas Canarias. 1802-1868*. Edición de Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Fuerteventura, 1997, p. 13. El documento que así lo acredita en el estudio de Barroso Alfaro es una copia de la partida de bautismo de don Tomás, realizada el 4 de julio de 1996.

Una vez viudo, el reseñado Gaspar acudió de nuevo al altar para desposar con Doña María Andrea Alfaro, vecina de La Ampuyenta, hija de don Manuel Alfaro y de Doña Teresa Rodríguez, quienes estuvieron avecindados en el mismo lugar. De este enlace no hubo descendencia, de modo que doña María Andrea, en sus mandas últimas, deja como heredera a su prima Doña María Agustina Alfaro, hija de don Pedro Jordán. AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Ambrosio Pereira. Legajo N.º 3.085, f. 126v. Testamento de Doña María Andrea Alfaro, otorgado el 11 de noviembre de 1819.

Ratifica lo anterior el testamento que, en julio de 1827, otorga el vecino de La Ampuyenta José Mena del Castillo, hijo de Marcial Conrado Mena y de Bernarda Medina. Afirma haberse casado en primeras nupcias con María Candelaria Acosta, con la que tuvo dos hijos: María, ya difunta, y Juan, presbítero. Enlazaría de nuevo con María de San Diego y Mesa, esponsales que tuvieron como fruto a Rosalía, Tomás –el futuro doctor– y Antonio Mena del Castillo y Mesa. José Mena nos hace saber por el mismo documento que su segunda esposa fue hija de Gaspar de Mesa. Nos advierte que su hermano, el presbítero Antonio Conrado de Mena, a quien nombramos aquí mismo, detentaba una capellanía cuyo patronato había pertenecido al igualmente sacerdote Jerónimo Ventura del Castillo, tío de José⁸⁶ y objeto de mención en el apartado anterior.

El retablo muestra, en el primer cuerpo, la talla que recoge al santo titular. A su derecha, la imagen sobre tela de la advocación del Rosario, y a la izquierda, Santa Teresa de Ávila. En el segundo cuerpo, sobre el santo alcantarino, se despliega la plasmación pictórica del Calvario, parapetado por los óleos que figuran a los santos Agustín y Jerónimo. La tela central del este segundo cuerpo, el Calvario, lleva una cartela en su zona baja en la que se lee “*C. Ajeno*”, sin duda el nombre del donante, quien fue regidor de la isla y subteniente⁸⁷. Marcos Hernández y Alicia Hernández nos indicaban en 2009 que, en una zona escondida de este lienzo, aparecía la firma de su autor, Manuel Arce, y la fecha, 1782. Como ellos mismos indicaban, debe tratarse de Manuel Arce de la Concha y Ceballos –quien firmaba así con frecuencia–, suegro de Ajeno o Ageno⁸⁸.

Manuel de Arce hizo testamento en Guía de Gran Canaria en 1803. En él indica ser natural de Tarifa (Cádiz). Desconocemos la razón de su desplazamiento desde Fuerteventura a Gran Canaria, aunque él mismo

⁸⁶ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de José Antonio de la Nuez. Legajo N.º 3.077, cuaderno 3º de 1827, ff. 49-52. Testamento de 26 de julio de 1827. Actúan como albaceas de las mandas el presbítero don Juan Antonio Mena del Castillo y don Jorge Jordán, yerno del otorgante. Firma como testigo don José Medina Guillama. Los herederos son sus hijos, Juan, presbítero, Rosalía, Tomás y Antonio Mena del Castillo. Fueron testigos del documento don José Medina Guillama, Salvador Delgado y Antonio Pérez, vecinos los tres del lugar

⁸⁷ CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: “Las manifestaciones artísticas en Fuerteventura y Lanzarote. Sus promotores”. En *Actas de las IX Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote (2003)*. Cabildo Insular de Fuerteventura, 2004, tomo I, p. 469.

⁸⁸ HERNÁNDEZ, Marcos y HERNÁNDEZ, Alicia, art. cit., p. 758.

afirma en estas mandas que *“habiendo venido accidentalmente a esta isla a ciertos quehaceres propios, mereció la gran calidad y honor de asistir en la casa en que se halla y de la habitación del teniente capitán don José Pineda Betancurt, y hallándose desesperanzado de recobrar salud mediante la gravedad de su enfermedad quiere disponer sus cosas.”* Es su deseo ser enterrado en la parroquia de Guía o en la vecina de Gáldar⁸⁹.

A pesar de la gravedad de salud que expone, Arce se recupera y, tras una breve estancia en Tenerife⁹⁰, vuelve a Fuerteventura. Allí, entre otros documentos, signa diez años más tarde, en 1813, una escritura de venta, como tutor de las personas y bienes de sus nietos, hijos menores de los dos matrimonios de su hija Catalina, el primero contraído con Carlos Ageno y el segundo con Domingo Cerdeña⁹¹.



⁸⁹ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Diego Antonio Fernández. Legajo N.º 2.443, f. 91. Testamento de 31 de marzo de 1803.

⁹⁰ HERNÁNDEZ MORENO, M. y HERNÁNDEZ PADRÓN, A., “Intervenciones...”, p. 758. Estos autores remiten al AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Francisco Guerra. Legajo N.º 3.078, cuaderno N.º 10 de 1811, f. 567v. Documento de venta a don José Campos por parte de Florencia Ruiz, esposa de Manuel de Arce, el 28 de noviembre de 1811.

En junio de 1815, Arce se hallaba en La Laguna, recogido –así se expone– en una celda del cenobio dominico de aquella urbe. Tal aserto se recoge en escritura que allí otorga. ASCMC: Sección Archivo Judicial de Fuerteventura. Caja N.º 128, expediente N.º 128-07. Documento de 17 de junio de 1815.

⁹¹ AHPLP. Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Francisco García. Legajo 3.080. Cuaderno N.º 7 de 1814. Documento de venta de 25 de octubre de 1813.

La última fecha que de él hemos recogido –desconocemos la existencia de un ulterior testamento, si es que así lo ordenó–, es un documento, asimismo de venta, al coronel Agustín Cabrera, vecino de La Oliva, el 12 de marzo de 1817. Detenta los cargos de teniente coronel y regidor decano. En la firma aparece como Manuel Arce de la Concha y Ceballos⁹². Queremos dejar constancia de que un Manuel de Arce, pintor, asimismo, pero natural de Lanzarote, que mora en Montevideo, desde donde, el primer día de octubre de 1828, envía una carta a su madre en la que le hace partícipe de sus avances como pintor en aquella urbe del cono sur⁹³. En tal sentido, es menester reseñar que Manuel Arce de la Concha se hallaba en enero de 1788 en Lanzarote. Así lo atestigua el documento de venta que, en Teguiise, hace éste a don Andrés Parrilla de 20 fanegadas en el lugar de Mesguer⁹⁴.

Continuamos con la descripción del templo alcantarino para indicar que las pinturas que alberga la capilla mayor –restaurada en 2009 por María Jesús Morante Rodríguez– resultan bien interesantes. Han sido objeto de parangón con aquellas que cuelgan en el testero del templo de La Oliva, llevadas a cabo, al parecer *in situ*, por Juan de Miranda (1723-1805), hacia 1775⁹⁵. Las que ahora nos atañen serían emprendidas entre 1773 y 1782, data en la que el presbítero, don Jerónimo Ventura del Castillo, mayordomo a la sazón del recinto, recoge en el descargo lo siguiente: “*Por 16.330 reales y 22*

⁹² AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Francisco García. Legajo N.º 3.081, sin foliar. Cuaderno N.º 1 de 1817. Hemos de indicar que la escribanía de Francisco García acabará pasando a Ambrosio Pereyra. Los últimos registros de aquel corresponden a 1817 y los primeros de este a 1819. Falta, pues, el año 1818.

⁹³ ALBELO MARTÍN, María Cristina (1982): “Las expediciones...”, pp. 346-347; HERNÁNDEZ SOCORRO, M. R., 2014, art cit., p. 226.

⁹⁴ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Matías Rancel, legajo N.º 2.907. ff. 89 y ss. Escritura de venta de 19 de enero de 1798.

⁹⁵ CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José y GÓMEZ-PAMO GUERRA DEL RÍO, Juan: *Arte, sociedad y poder. La Casa de los Coroneles*. Gobierno de Canarias, 2009, pp. 30-31; LAVANDERA LÓPEZ, José: “La iglesia de Nuestra señora de Candelaria en el lugar de La Oliva”. En VV.AA. *La Oliva. La historia de un pueblo de Fuerteventura*. Ayuntamiento de La Oliva, 2011, pp. 191-192; LORENZO LIMA, Juan Alejandro: *Reverso de un autorretrato*. Islas Canarias, 2011, pp. 91-96.

maravéis costo de la hechura de una capilla que se hizo en dicha ermita, así de paredes, madera, oficiales, cal, teja y pinturas en lo interior de ella”⁹⁶.

En cuanto al resto de las pinturas sobre lienzo, destaca sobremanera el cuadro de Ánimas, obra, sin duda, de una mano experta, que recoge en su zona baja, a la derecha, el Purgatorio y en el otro costado, el infierno. El resto de las recreaciones, salvo un *Ecce Homo* y la ya reseñada pintura votiva, plasman escenas distintas relativas al santo alcantarino, de factura, sin duda, irregular.

Interesante es, asimismo, el púlpito, en el que se despliegan figuraciones de los apóstoles.

El conjunto pictórico del recinto ofrece, como advertimos, varias manos, artistas diversos, que precisan de un estudio pormenorizado.

Estas representaciones fueron ponderadas por Buenaventura Bonnet en 1942. Este erudito indicaba entonces lo que sigue: *“Proseguimos el viaje hasta Ampuyenta. Castañeyra tenía interés en que visitáramos la ermita dedicada a San Pedro de Alcántara. En un yermo solitario se alza este templo, encerrado por altos y fuertes muros almenados, dispuestos como para defender la iglesia, dejando entre estos y el edificio una espaciosa área. Con respeto atravesamos el ámbito y penetramos en él. ¡Espectáculo sorprendente! Todas las paredes aparecían cubiertas de cuadros de inmensas proporciones, cuya ejecución es del siglo XVIII, de buena factura y justo colorido”* (BONNET, B., 1942: 190).

11. LAS CAPELLANÍAS DE FUERTEVENTURA

En el mes de marzo de 1872, el matrimonio constituido por don Félix Vera y doña Teresa Martínez, hermana del personaje que nos ocupa, acuden con el presbítero de la sede canariense don Luis Rocafort –este con poder de don Valentín– ante notario para apoderar al también presbítero don Bernardo Cabrera, arcipreste de Lanzarote y vecino de Arrecife, al objeto de que, de acuerdo con el Concordato de 1867 y su efecto sobre desamortización de capellanías, patronatos y obras pías vacantes, tramite todos los documentos que previene

⁹⁶ AHDLP: Libro de mayordomía de la ermita de San Pedro de Alcántara, f. 13v. Cuentas de 25 de junio de 1782. Las anteriores fueron detalladas el 26 de mayo de 1773.

la ley y se inscriba en el registro de la propiedad, a nombre de los otorgantes, la mitad –la otra corresponde a don Valentín– de los bienes afectos a dos capellanías familiares, tras subsanar cualquier error o insuficiencia que en ellos se hallare. El documento indica que don Luis no puede desplazarse a Arrecife, por lo que ha transferido su cometido a don Bernardo⁹⁷.

Las capellanías a las que se alude “*fueron fundadas, una por doña Luisa Betancor y el capitán don Ginés de Cabrera Bethencourt, de la que fue último capellán don Wenceslao García, y la otra por la misma doña Luisa Betancor o Bethencourt, Bartolomé Alonso y Pedro de Medina, de la que es capellán don Valentín Delgado, canónigo magistral de esta Santa iglesia, que fueron adjudicadas a la exponente en mancomún con su señor hermano don Valentín Martínez Jordán, canónigo doctoral de la catedral de la Laguna, por autos dictados por la comisión instructora de expedientes sobre capellanías y demás fundaciones piadosas de este obispado de Canarias*”⁹⁸.

Este documento de poder viene acompañado de una copia del otorgado a Rocafort por Valentín Martínez unos meses antes, el 13 de noviembre de 1871 ante el escribano del Puerto de la Cruz Sixto González. Se recoge aquí a Martínez como “*Doctor en jurisprudencia, canónigo doctoral de esta diócesis, vecino de La Laguna, empadronado en una de las casas de la Calle Carrera, N.º 40, de su propiedad, de ochenta años de edad.*” El otorgante así ha decidido por no poder desplazarse al partido de Arrecife, habida cuenta de su edad. La exposición de don Valentín se recoge en el apéndice⁹⁹ (Véase apéndice documental, N.º 3).

12. EPÍLOGO

La muerte de Valentín Martínez aconteció, como indicábamos, en el Puerto de la Cruz el 27 de mayo de 1872, cuando se aproximaba a los 82 años de edad. Así consta en la partida pertinente del registro civil (tomo I, f. 13). Se indica en ella que era natural de La Ampuyenta, hijo

⁹⁷ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Agustín Millares. Legajo N.º 3.408, f. 798. Escritura de poder de 5 de marzo de 1872. El documento aparece firmado por doña Teresa. Don Félix Vera no sabe hacerlo.

⁹⁸ *Ídem.*

⁹⁹ *Ídem.* Copia del poder realizada el mismo día de su otorgación.

de Agustín Martínez del Castillo y Margarita Jordán Acosta. La causa del óbito fue un aneurisma¹⁰⁰.

Recogemos aquí las observaciones que expone Guimerá López sobre Valentín Martínez: “*Pese a su condición sacerdotal, elevados títulos académicos y singular inteligencia, fue hombre conflictivo y poco dialogante. Sus contemporáneos le atribuyen un ‘genio atrabiliario, por naturaleza provocador e insultante’.* A principios de 1817, recién creada la Universidad de La Laguna, en cuya creación trabajó con denuedo, fue nombrado catedrático de la misma. Doctor en Leyes en 1829. Desde el primer momento de su vida pública, fueron ruidosas sus polémicas, que solían adquirir graves tintes por su áspero talante. En 1836 resultó elegido diputado provincial, y, reelegido, cesó en 1841, año en que, después de escandalosas sesiones, fue expulsado de la institución. A este tiempo corresponde la inabarcable serie de incidentes, algunos de especial gravedad, como el sucedido en 1839 con el marqués de la Concordia¹⁰¹—gobernador militar y jefe político de la provincia desde 13 de agosto de 1836 a 17 de enero de 1840—, cuya virulencia dio lugar a que se diera a la luz una ‘Justa vindicación’—probablemente redactada por Francisco María de León— ante las ‘atroces calumnias con que el Dr. Don Valentín Martínez (...) ha ofendido el decoro del Excmo. Sr. Marqués de la Concordia (...) en el inmundo y mentido papel que acaba de imprimir y circular’¹⁰². También sostuvo acres debates con Pedro Mariano Ramírez sobre las elecciones provinciales y con don Juan Nepomuceno Machado y Juan B. Perea y Lorenzo-Cáceres en torno a las causas de su expulsión de la Diputación” (Guimerá López, 1988: 116-117).

Buena parte de aquel asunto que dio lugar a la queja de Martínez aparece recogido por Guimerá Peraza de la manera siguiente: “*Trató la diputación de habilitar ciertos puertos para el comercio con el extranjero y con América, y de proceder a nueva división de partidos judiciales, pero el presidente y el Intendente entendieron que no era atribución de la*

¹⁰⁰ AHPLP: Escribanía de Agustín Millares. Legajo N.º 3.410, f. 2.381. Copia de la partida de fallecimiento.

¹⁰¹ Véase MARTÍNEZ JORDÁN, V. *Exposición documentada que dirige a S.M...*, 1839.

¹⁰² ANÓNIMO. *Justa Vindicación...*, 1839. Guimerá Peraza, quien sigue la opinión de Antonio Vizcaya Cárpenster recogida en su *Tipografía Canariense* N.º 95, anota que bajo este anonimato se halla la pluma de León y Joven. Véase GUIMERÁ PEREZA, Marcos. *Estudios sobre el siglo XIX...*, 1973, pp. 72-73.

Diputación tal cambio, que solo competía a las Cortes y al Gobierno. La suspensión de estos acuerdos enfrentó a la Corporación con su presidente, discutiéndose si éste estaba obligado simplemente a cumplir los acuerdos de aquélla, y significándose en la lucha contra Concordia el marqués de Las Palmas y don Valentín Martínez (Guimerá Peraza, 1973: 70).

No podemos dejar de mencionar, asimismo, un documento que relaciona a Martínez con el linaje de los coroneles de Fuerteventura. Se trata del poder que le otorga en agosto de 1845 don Cristóbal Manrique de Lara y Cabrera, *especialmente para que reclame y solicite de del Juzgado de Intendencia o de cualquier otra autoridad que corresponda, la devolución y entrega efectiva de las dos medias anualidades que exhibió con equívoco al fallecimiento del caballero coronel don Francisco Manrique de Lara, su padre, el año de 1834, por razón de las dos vinculaciones en que sucedió, fundadas en la isla de Canaria por los Señores don Salvador Cayetano y doña Jerónima Manrique, en reflexión a que lo verificó con arreglo a la tarifa del Real Decreto de 31 de diciembre de 1829, cuando estaba exceptuado de aquel pago por la Real Orden de 30 de agosto de 1832, a más de que en 26 de mayo de 1835 se anuló el primer citado real decreto en el presupuesto general de gastos del Estado¹⁰³*”.

Por último, y en relación con esta visión del personaje hemos de destacar el comentario que, en 1904, dedicaba Isaac Viera a don Valentín: *“Hombre y medio fue sin duda este canónigo de la catedral de La Laguna, cuando tanto le temían sus contemporáneos¹⁰⁴”* (Viera, Isaac, 1999: 36).

13. APÉNDICE DOCUMENTAL

N.º 1. Escritura de renuncia y traspaso otorgada por el alférez Pedro de Medina el 11 de septiembre de 1751. AHPLP: Protocolos Notariales. Escribanía de José Pérez Mota, Legajo N.º 3.024, ff. 245-246.

Sean cuantos esta carta de cesión, renuncia y traspaso vieren como yo, el alférez Pedro de Medina, vecino de esta isla en el lugar de Ampuyenta, digo que, por cuanto Pedro de Medina y Agustina de Betancor, mis abuelos, vecinos que fueron de esta isla, otorgaron escritura de

¹⁰³ AHPLP: Sección de Protocolos Notariales. Escribanía de Ambrosio Pereira. Legajo n.º 3.094, cuaderno 3º de 1845. Documento otorgado en Antigua el 28 de agosto de 1845. Signa la escritura don Cristóbal Manrique de Lara.

¹⁰⁴ Este autor conejero reseña también a Martínez como natural de Casillas del Ángel. Viera, I., 1999, p. 36.

dotación a favor de la ermita de San Pedro de Alcántara el año pasado de 1681 en el día doce de junio, por ante Alonso Vázquez de Figueroa, escribano público que fue de esta dicha isla, y en su consecuencia, y en vista de dicha dotación, con licencia del Ilustrísimo Señor Don Bartolomé García Jiménez, obispo que fue de esta Diócesis, edificaron dicha ermita y nombraron por patrono de dicha ermita después de los días de sus vidas a Salvador Rodríguez y Luisa de Betancor, su hija y yerno, mis padres, reservando en sí el nombrar patrono en caso necesario, con la declaración de bienes y demás circunstancias que constan de dicha escritura a la que me remito, en cuyo patronato, por fallecimiento de los dichos mis abuelos, sucedió en él Luisa de Betancor, mi madre, la cual, por cláusula de su testamento, que otorgó por ante Roque de Morales Albertos, escribano público que fue de esta dicha isla, en el día 22 de marzo de 1722, bajo cuya disposición falleció, usando de la facultad de tal patronato llamó en primer lugar a dicho patronato a don Bartolomé Rodríguez del Castillo, presbítero, y por su fin y muerte a mí el otorgante, según consta de dicha cláusula a la que asimismo remito. Y habiendo fallecido el dicho don Bartolomé Rodríguez del Castillo, mi hermano, recayó en mí dicho patronato, de que tengo aprehendida la posesión de mandado del Señor Provisor y Vicario general de esta isla, en cuya conformidad, y siendo cierto y sabido de lo que en este caso me competo (sic), como mejor haya lugar en derecho, y usando de la misma facultad que tengo y se me concede por el citado instrumento, otorgo y conozco:

Que por mí y mis herederos y sucesores presentes y por venir, hago cesión, renuncia y traspaso de dicho patronato en don Jerónimo Ventura del Castillo, mi hijo, clérigo de menores, sujeto hábil, capaz y suficiente para regir y gobernar dicho patronato, que use de él como legítimo sucesor, cuidando de dicha ermita con el mayor celo y desvelo que sea posible, providenciándola de todo lo necesario, según y en la conformidad que consta de la citada escritura de fundación, y de no cumplir el dicho mi hijo, desde luego sea en sí ninguna esta cesión, y desde luego vuelva a mi poder siendo vivo, y de no al hijo más viejo para que este cumpla con lo dicho, y en caso de que dicho don Jerónimo Ventura, mi hijo, fallezca antes que yo, reservo en mí el nombra patrono que suceda en dicho patronato; y cumpliendo el dicho don Jerónimo siendo ya fallecido pueda nombrar patrono en la misma conformidad que consta de dicha escritura de fundación. Y desde hoy en adelante y para siempre jamás me desisto y aparto, en la conformidad dicha, de dicho patronato,

y lo cedo y renuncio y traspaso en el dicho don Jerónimo Ventura, mi hijo, a quien doy poder bastante para que, actual o judicialmente, tome y aprehenda su posesión, y en el ínterin me constituyo inquilino para dársele cada que me lo pida (sic) y demande, y me obligó al saneamiento de esta cesión con mi persona y bienes muebles y raíces habidos y por haber, con poder a las justicias de Su Majestad para que me lo manden guardar, como sentencia pasada en cosa juzgada. Y dicho patrono perciba todos los bienes que constan de la citada escritura de dotación y demás aumento y agregados, según el inventario que se hizo por muerte del dicho don Bartolomé Rodríguez del Castillo, mi hermano, para que, con ellos, sus frutos y rentas, ponga todo lo necesario para ornamentos y reparos de dicha ermita y demás que sea necesario.

Renuncio las leyes, fueros y derechos de mi favor y la general que lo prohíbe en forma, en cuyo testimonio otorgo la presente en esta villa de Santa María de Betancuria, isla de Fuerteventura, a once de septiembre de 1751. Y el otorgante, que yo el dicho escribano doy fe conozco, así lo dijo, otorgó y firmó, siendo testigos el ayudante Ignacio José Morales Cabrera, Blas de Soto y Manuel Sánchez, vecinos de esta dicha isla, Villa y Casillas de Morales.

Firma y rúbrica: Pedro Medina del Castillo Ante mí, José Pérez Mota

N.º 2. Don José Medina Guillama. Nombramiento de su sucesor en el patronato de la ermita de San Pedro de Alcántara. 13 de septiembre de 1830.

En el pueblo de La Ampuyenta, isla de Fuerteventura, a trece de septiembre de mil ochocientos treinta, ante mí el escribano pareció en las casas de su habitación el señor don José medina Guillama, venerable vicario de esta isla y beneficiado de la parroquia de las Casillas del Ángel, de cuyo conocimiento certifico y dijo:

Que el compareciente es actual patrono del que erigieron Pedro de Medina y Agustina de Betancor en esta ermita de Señor San Pedro de Alcántara, según el documento que pasó por ante Alonso Vázquez Figueroa en doce de junio de mil setecientos ochenta y uno y posteriores nombramientos que sus ascendientes han hecho hasta el último, que lo fue su padre don Ignacio Medina del Castillo. Y por lo tanto, usando de la facultad concedida en dichos documentos según el orden con que hasta el compareciente ha llegado , cierto en du derecho y del que en

este caso le compete, de su libre y espontánea voluntad elige y nombra por tal patrono a su sucesor en él, después de su fallecimiento, a don Agustín Medina, presbítero, en primer lugar, en segundo a don José Carrión y Mena, y en tercero a don Dionisio Carrión Acosta, sus sobrinos, para que lo hayan y gocen por el orden que va expresado y con la condición de que el que llegase a ser tal patrono, aun cuando no sea eclesiástico, deberá fijar su residencia en este pueblo, para que pueda atender al aseo, conservación e intereses de la ermita, y no verificándolo así, desde luego se entienda por tal patrono el que le subsiga, según los llamamientos que deja hechos, facultándoles para que cada uno de por sí en su tiempo y lugar, pueda hacer igual elección a la presente, remitiéndose en cuanto a sus condiciones al documento primordial y a los posteriores de sus agregaciones.

A cuya observancia han de ser también obligados los respectivos patronos. Y a su cumplimiento se obliga, según por sí debe y puede, renuncia las leyes, fueros y derechos de su favor con la general en forma. Y lo firma, siendo testigos presentes Manuel Morales y Agustín Pérez, vecinos de esta isla

Firma y rúbrica. José Medina Guillama.

N.º 3. Tenores del poder otorgado por Valentín Martínez a don Luis Rocafort en el Puerto de la Cruz el 13 de noviembre de 1871 ante el escribano público Sixto González. AHPLP: Escribanía de Agustín Millares, legajo N.º 3.408, ff. 798 y siguientes. Es copia literal realizada el mismo día de su otorgación por el propio escribano Sixto González.

Primero. Que en uso del derecho y facultades que le fueron concedidas por la ley contenida en el último concordato entre el Gobierno de Su Majestad y el Muy Reverendo Nuncio de su Santidad de 24 de junio de 1867 y de la instrucción para llevarlas a efecto de 25 del mismo mes y año, sobre redención y desamortización de capellanías, patronatos y obras pías vacantes y familiares. Llamando a la permutación y redención a los parientes más próximos y de preferente parentesco según los llamamientos, presentó instancia acompañada de los documentos de fundación y árboles genealógicos, por sí y a nombre de su hermana doña Teresa Martínez Jordán, en solicitud de la redención de dos capellanías de la propia familia, ante los comisionados al efecto, nombrados por el Ilmo. Señor Obispo de Canarias, sentenciado el expediente o expedientes por todos sus trámites, con entero arreglo a la citada ley

o instrucción. Y visto por los señores de la comisión, recayó el auto definitivo de adjudicación de los bienes de la dotación de las expresadas capellanías a favor de ambos pretendientes, mandándose libras despacho para la posesión, que tuvo efecto tan pronto como se verificó la redención en metálico, que les fue admitida, mediante a no circular en estas islas los títulos intransferibles del tres por ciento.

Segundo. Que como toda traslación de dominio, debe inscribirse en el registro de la propiedad competente, y siéndolo en el caso el de la capital del Puerto de Arrecife en la isla de Lanzarote, a donde al otorgante le es del todo imposible su traslación en su edad y circunstancias, por lo que desde luego otorgo que pos sí y a nombre de la señora su hermana doña Teresa Martínez y Jordán, da y confiere su poder amplio, copiosos y bastante por cuanto por derecho se requiere y sea necesario al señor don Luis Rocafort, venerable beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Canaria, para que preparado con los documentos necesarios y obviando cuantos inconvenientes se le ofrezcan, se presente por sí, o por medio de otra persona a quien sustituya este poder o lo confiera de nuevo, para lo que queda autorizado, se presente al Señor Registrador de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, a solicitar la inscripción de las expresadas fincas y traslación del dominio de los bienes que dotaron dicha capellanía, a nombre del que habla y de su señora hermana, mancomunadamente (...).

Testigos: Don Agustín Antonio Rodríguez y Real y Don Cipriano López y Casañas.

14. BIBLIOGRAFÍA

ALBELO MARTÍN, MARÍA CRISTINA (1982): “Trabajadores canarios en América. Algunos ejemplos de contratas”. *Actas del V Coloquio de Historia Canario-Americana*. Cabildo Insular de Gran Canaria, t. I, 1ª parte, ff. 341-406.

ÁLVAREZ RIXO, JOSÉ AGUSTÍN (1994): *Anales del Puerto de La Orotava (1701-1812)*. Edición Crítica por la Dra. Doña Teresa Noreña Salto. Tenerife.

ANÓNIMO (1839): *Justa vindicación de las atroces calumnias con que el Doctor D. Valentín Martínez, individuo de la Diputación de esta Provincia ha ofendido el decoro del Excmo. Sr. Marqués de la Concordia, Comandante General y Jefe Político de la misma...* Imprenta de V. Bonet. Santa Cruz de Tenerife.

- ARENCIBIA TORRES, JUAN J. (1996): *Calles y plazas de Santa Cruz de Tenerife. Su historia y sus nombres*. Santa Cruz de Tenerife
- ARENCIBIA SUÁREZ, JUAN CARLOS (2012): *El obispo Antonio Tavira y Almazán y la Ilustración en Canarias. Iglesia y sociedad canaria en las últimas décadas del siglo XVIII*. Edición del Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias. Sede Gran Canaria.
- BARROSO ALFARO, MANUEL (1997): *Dr. Tomás Mena y Mesa. Médico Ilustre de Fuerteventura. Islas Canarias. 1802-1868*. Edición del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Ídem (2000): *Conversaciones en la tahona*. Edición del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- BONNET Y REVERÓN, BUENAVENTURA (1942): “Notas sobre algunos templos e imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura”. En *Revista de Historia*. Tomo VIII, año XV (julio-septiembre de 1942). P. 183-197.
- CERDEÑA ARMAS, FRANCISCO JAVIER (1987): “Noticias históricas sobre algunas ermitas de Fuerteventura”. En *Actas de la I Jornada de Historia de Fuerteventura y Lanzarote. Edición del Cabildo Insular de Fuerteventura*. Tomo I, pp. 315-364.
- Ídem (1993); “Noticias sobre la historia de algunas de nuestras ermitas de Fuerteventura”. En *Aguayro*. Las Palmas de Gran Canaria, N.º 203, pp. 20 a 26.
- CERDEÑA RUIZ, ROSARIO (2008): *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (III)*. Edición del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- CIORANESCU, ALEJANDRO (1965): *La Laguna. Guía histórica y monumental*. La Laguna.
- Ídem (1978): *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife. Cuatro tomos.
- CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, JOSÉ (1995): *Patronazgo artístico en Canarias durante el siglo XVIII*. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Ídem (2004): “Las manifestaciones artísticas en Fuerteventura y Lanzarote. Sus promotores”. En *Actas de las XI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote (2003)*. Cabildo Insular de Fuerteventura, t. I, pp. 455-496.

- CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, JOSÉ Y GÓMEZ-PAMO GUERRA DEL RÍO, JUAN (2009): *Arte, sociedad y poder. La Casa de los Coroneles*. Gobierno de Canarias.
- DARIAS PRÍNCIPE, ALBERTO Y PURRIÑOS CORBELLA, TERESA (1997): *Arte religioso y sociedad en Canarias. La catedral de la Laguna*. Ayuntamiento de La Laguna.
- FAJARDO ESPÍNOLA, FRANCISCO (1995): *Historia del Instituto de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife.
- GARCÍA GARCÍA, CARLOS (1994): *Las antiguas calles de La Laguna*. La Laguna.
- GARCÍA SANTOS, FRAY JOSÉ, o.f.m. (2009): *Santa Teresa de Jesús, cronista de San Pedro de Alcántara*. Edición de la Comunidad franciscana de El Palancar. Cáceres. Introducción y notas de José García santos.
- GAVIÑO DE FRANCHY, CARLOS. *Diccionario de Juristas Canarios. Siglos XV-XIX*. En prensa.
- GUIMERÁ LÓPEZ, CORIOLANO (1988): *José de Zárate (1762-1838). Un abogado en la historia de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife.
- Ídem (1992): “La Universidad de Canarias. Una gestación conflictiva”. Diario *El Día*. 19 de enero de 1992, pp. 48-49.
- GUIMERÁ PERAZA, MARCOS (1964): “José Murphy y su obra impresa (notas para su bio-bibliografía)”. Revista *El Museo Canario*. Las Palmas de Gran Canaria, núm. 89-92, pp. 1-102.
- Ídem (1967): *Los diputados doceañistas canarios*. Aula de Cultura de Tenerife. Colección Enciclopedia Canaria.
- Ídem (1973): *Estudios sobre el siglo XIX político canario*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- HERNÁNDEZ MORENO, MARCOS Y HERNÁNDEZ PADRÓN, ALICIA (2009): “Intervenciones de restauración en Fuerteventura. Metodología y aportaciones históricas en la restauración del retablo mayor de la ermita de San Pedro de Alcántara en Ampuyenta (Puerto del rosario) y del retablo mayor de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe en Agua de Bueyes (Antigua)”. En *Actas de las XIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote (2007)*. Edición del Cabildo Insular de Fuerteventura t. I, pp. 751-789.

- HERNÁNDEZ SOCORRO, MARÍA DE LOS REYES (2014): “El patrimonio pictórico de Lanzarote hasta 1900”. En *Arte, Lanzarote y su patrimonio artístico*. Cabildo Insular de Lanzarote, pp. 180-246.
- INFANTES FLORIDO, JOSÉ ANTONIO (1998). *Diario de Tavira*. Córdoba. Edición de La Obra social de Cajasur.
- LAVANDERA LÓPEZ, JOSÉ (2001): “La iglesia de Nuestra Señora de Candelaria del lugar de La Oliva”. En VV.AA.: *La Oliva. La historia de un pueblo de Fuerteventura*. Ayuntamiento de La Oliva, pp. 155-198.
- LORENZO LIMA, JUAN ALEJANDRO (2011): *Reverso de un autorretrato*. Islas Canarias.
- LUXÁN MELÉNDEZ, SANTIAGO DE Y HERNÁNDEZ SOCORRO, MARÍA DE LOS REYES (2005): *El mundo del libro en Canarias*. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- MARTÍNEZ, VALENTÍN (1838): *Proclama del diputado Valentín Martínez a la provincia de Canarias*. S.L.
- Ídem (1839): *Exposición documentada que dirige a S.M el Doctor don Valentín Martínez, Diputado Provincial* Santa Cruz de Tenerife.
- Ídem (s/f): *Manifiesto de Valentín Martínez protestando por la Decisión de la Diputación Provincial, privándole de su condición de diputado por La Orotava*. Santa Cruz de Tenerife.
- MATEO CASTAÑEYRA, LORENZO Y MORANTE RODRÍGUEZ, MARÍA JESÚS (1987): “La pintura en Fuerteventura y su conservación”. En *Actas de las I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote (1985)*. Edición del Cabildo Insular de Fuerteventura, t. I, pp. 395-451.
- MORALES MORALES, ADOLFO (1981): *Un madrileño en la vida cultural y social tinerfeña del siglo XIX. Profesor Doctor don Gumersindo Fernández Moratín (1790-1860)*. Tenerife.
- Ídem (2005): *Perfiles de farmacia*. Tenerife.
- NAVARRO MEDEROS, MIGUEL ÁNGEL (2004): *Antecedentes, creación y comienzos de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna*. Islas Canarias.
- NÚÑEZ MUÑOZ, MARÍA F. (1986a): *Archivo del Instituto de Canarias. Catálogo Inventario*. La Laguna de Tenerife.

Ídem (1986b): *La Diócesis de Tenerife. Apuntes para su historia (1813-1899)*. Edición de la Caja General de Ahorros de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.

Ídem (1998): *Historia de la Universidad de La Laguna*. Universidad de La Laguna. Dos tomos.

OLIVERA, JOSÉ DE (1969): *Mi álbum (1858-1862)*. La Laguna de Tenerife.

PÉREZ MORERA, JESÚS (2009): “Plata labrada para la mesa y el altar. La platería en las islas de Lanzarote y Fuerteventura”. *XIV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. En prensa.

QUINTANA Y MIRANDA, PEDRO MARCELINO (2006): *Historia del Seminario Conciliar de Canarias*. Biografía y comentarios por Simón Pérez Reyes.

RÍO OSELEZA, I. (1991): “Conversación quincenal”. En *Revista de Canarias*. La Laguna (edición facsímil). Año III, N.º 65, 8 de agosto de 1881.

RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, MIGUEL (2016): *Crónicas de Semana Santa. Domingo de Ramos y patronazgo del Señor Predicador*. Las Palmas de Gran Canaria.

RODRÍGUEZ MESA, MANUEL Y MACÍAS MARTÍN, FRANCISCO (2000): *Rodríguez Moure y La Laguna de su tiempo. Su legado documental y bibliográfico a la Real Sociedad Económica de Tenerife*. La Laguna.

RUIZ ÁLVAREZ, ANTONIO (1970): “El Puerto de la Cruz. La batería de Santa Bárbara o del Muelle y la Casa real de la Aduana”. En *Anuario de Estudios Atlánticos*. Casa de Colón, N.º 16, pp. 597-605.

VIERA, ISAAC (1999): *Por Fuerteventura*. Edición príncipe de 1904. Cabildo Insular de Fuerteventura.

VV.AA. (2000): *Retablos y exvotos. Colección Uso y estilo. Museo Franz Mayer. Artes de México*. México. Catálogo de Exposición.

YANES CARRILLO, ARMANDO (1989): *Cosas viejas del mar. Historia desde el siglo XVI*. Santa Cruz de La Palma, pp. 103-107. Edición príncipe de 1953

DOCUMENTALES

La Matilla, Casillas de Ángel y La Ampuyenta (2010). En *Fuerteventura, de Interés Cultural*. Cabildo Insular de Fuerteventura. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.